

TESIS DE GRADO

*“Procesos de construcción de identidad de mujeres
privadas de la libertad en relación a las prácticas del
lenguaje”*

Facultad de Periodismo y Comunicación Social

UNLP

2013

Lagos, Luis Federico

Larrieu, Juan Manuel

Datos de la tesis

Título de la tesis: “Procesos de construcción de identidad de mujeres privadas de la libertad en relación a las prácticas del lenguaje”.

Programa de investigación: Comunicación, Prácticas Socioculturales y subjetividad.

Directora: Azucena Racosta

Asesora: Claudia Suárez

Fecha de presentación: Mayo 2013

Datos de los tesistas

Nombre del alumno: Juan Manuel Larrieu.

Número de legajo: 13920/8.

Sede de la Facultad: La Plata.

Domicilio: Chañar N° 1584 – Viedma, Río Negro.

Teléfono: 02920-15359969.

Correo electrónico: juanmalarrieu@hotmail.com

Nombre del alumno: Mariano Nicolás Manfredi Sueyro.

Número de legajo: 13597/7.

Sede de la Facultad: La Plata.

Domicilio: Quintana N° 3768 – Mar del Plata, Buenos Aires.

Teléfono: 0223-15532378.

Correo electrónico: mariano_nms@hotmail.com

Nombre del alumno: Luis Federico Lagos.

Número de legajo: 13159/8.

Sede de la Facultad: La Plata.

Domicilio: Pasaje Ladrillero Raúl Hernández, Casa N° 45 – Esquel, Chubut.

Teléfono: 0280-154417923.

Correo electrónico: fedelagoss@hotmail.com

Resumen de la investigación

El tema central de esta investigación se sitúa en el análisis de cómo determinados sujetos conforman una identidad específica en relación a la utilización del lenguaje dentro de un escenario carcelario concreto. Tomando al lenguaje como herramienta central, se hace foco en la manera mediante la cual éste incide en la construcción de identidad en lugares de encierro, en este caso específico la Unidad carcelaria N° 33 de mujeres, ubicada en la localidad de Los Hornos.

Nuestra intención se centra en tomar al grupo que asistió al taller como objeto particular de estudio. Sin embargo, no se deja de lado una serie de reflexiones que exceden a este ámbito concreto.

Los numerosos ejemplos retomados durante la presente investigación dan cuenta de que el ser humano, hasta bajo la más cruel de las opresiones, es capaz de establecer lazos comunicativos e identitarios. En este contexto el lenguaje adopta un papel preponderante, ya que representa la mayor posibilidad de resistencia ante la opresión.

Palabras clave:

- Cárcel
- Identidad
- Lenguaje

Procesos de construcción de identidad

***de mujeres privadas de la libertad en
relación a las prácticas del lenguaje.***

• Índice

INTRODUCCIÓN

Presentación del tema 6

Justificación..... 7

Organización del trabajo 9

PRIMERA PARTE – “Abordaje metodológico”

Definiciones necesarias..... 12

La observación participante, justificación dentro de la investigación.....17

SEGUNDA PARTE – “Primer acercamiento”

La importancia del lenguaje..... 20

Del suplicio al encierro: el nacimiento de la cárcel..... 23

La identidad.....26

TERCERA PARTE – “Ingreso y producción”

Consideraciones previas a la intervención..... 30

Estructura de la propuesta: propósitos y dificultades..... 31

Producción audiovisual: Una historia que contar 33

CUARTA PARTE – “Contexto situacional”

Cuestión de género..... 36

Marco legal.....	38
Desubjetivación / Subjetivación.....	40
Procesos de desubjetivación.....	41
Procesos de subjetivación.....	46
Comunicación en cárcel.....	48
La bamba.....	49

QUINTA PARTE – “Análisis teórico”

Cárcel.....	54
Identidad.....	69
Lenguaje.....	84
Conclusiones finales.....	99
Bibliografía.....	102
Anexo.....	107

INTRODUCCIÓN

- **Presentación del tema**

El tema central de esta investigación se sitúa en el análisis de cómo determinados sujetos conforman una identidad específica en relación a la utilización del lenguaje dentro de un escenario carcelario concreto. Tomando al lenguaje -el cual será abordado, entre otras teorías, mediante el concepto de *juego de lenguaje* de Ludwing Wittgenstein- como herramienta central,

haremos foco en la manera mediante la cual éste incide en la construcción de identidad en lugares de encierro, en este caso específico la Unidad carcelaria N° 33 de mujeres, ubicada en la localidad de Los Hornos.

Entonces, en este contexto de construcción identitaria, el problema planteado gira en torno al siguiente interrogante: *¿De qué forma las mujeres privadas de su libertad, que se encuentran en la Unidad N°33, conforman su identidad en relación a las prácticas del lenguaje?*

Cabe destacar que se consideró pertinente, desde un primer momento, la necesidad de dar cuenta del contexto en el cual se llevan adelante los procesos a los que se hacen referencia en la presente tesis. En este caso, el trabajo ofrece un marco situacional – histórico, considerado por el grupo de trabajo como un factor indispensable a la hora de comprender de manera acabada los procesos de conformación de identidad llevados a cabo por las personas privadas de su libertad.

Teniendo en cuenta que los alcances de este tipo de trabajo nos obligan a limitar nuestro objeto de estudio, decidimos focalizar nuestra mirada en una Unidad carcelaria concreta. Acotaremos nuestro campo de acción en la Unidad N° 33 de mujeres, ubicada en el barrio de Los Hornos, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina, perteneciente al Servicio Penitenciario Bonaerense. Dentro de ella, efectuaremos el trabajo basándonos, principalmente en las vivencias desarrolladas en un taller de producción audiovisual realizado desde la Asociación Civil La Cantora, a través del proyecto de extensión universitaria “Comunicación popular y mujeres privadas de su libertad”. Por lo tanto, el universo de estudio se enmarcó en las personas que asistieron al taller en cuestión.

Nuestra intención se centra en tomar al grupo que asistió al taller como objeto particular de estudio. Sin embargo, no se dejarán de lado una serie de reflexiones que exceden a este ámbito concreto, siempre y cuando se considere que aporten claves de entendimiento pertinentes para la problemática abordada.

“Acotar el campo es parte del proceso de investigación, de la construcción del objeto de conocimiento y del trabajo de campo. Por eso,

acotar con quiénes y dónde se llevará a cabo significa explicar y aclarar el rumbo previsto, así como develar supuestos, intereses y tendencias a las que adscribe el investigador, simpatías y antipatías a algunos informantes, y la relación entre el campo y el objeto construido”.¹

Es preciso aclarar que se ha elegido un abordaje de tipo cualitativo, porque el interés radica, fundamentalmente, en la intervención sobre el lenguaje y su aplicación como constructora de identidad por parte de las mujeres alojadas en la Unidad N° 33. En este sentido, un estudio cualitativo es aquel en el que se hace una interpretación del fenómeno y, mediante ese análisis, se le otorga un determinado sentido a dicho objeto en cuestión. Tratándose del lenguaje, fue conveniente realizar un estudio de análisis de este tipo en función de un acercamiento más acabado a los procesos de construcción de identidad.

Justificación

Desde el punto de vista social, se trata de un tema de investigación relevante porque consideramos que el lenguaje de uso carcelario, llamado “lenguaje tumbero” en la jerga carcelaria, está atravesando un vertiginoso proceso de expansión. A nuestro entender, este fenómeno se basa en la intención de un sector social de identificarse con esta modalidad y de diferenciarse con otra.

De todos modos, este proceso de expansión al que se hace referencia responde a una lógica concreta de circulación. Ya que, el hecho de que esta jerga de extiende a los barrios² en los que nacieron las personas privadas de su libertad, responde a que “el paso por una prisión se ha convertido, para algunos sectores, en un momento más del trayecto de sus vidas, por ende todo

¹ Rosana Guber, *“El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo”*. Estudios de Comunicación. Editorial Paidós. 2004. Página 102.

² Esos barrios a los que hacemos referencia corresponden a las clases sociales más bajas. Según nuestras observaciones, más del 90% de la población carcelaria proviene de los sectores más castigados de la sociedad.

el tiempo están entrando y saliendo personas que comparten códigos, modos de relacionarse y de ver el mundo”.³

Los que, por fuera del espacio carcelario, reproducen esta jerga⁴, intentan identificarse con las personas privadas de su libertad, logrando, de esta manera, representar al sector más marginal de la misma, el que actualmente se encuentra en una situación de control y marginación llevada adelante por parte de la sociedad de la cual intentan diferenciarse.

Desde el ámbito temático, la intención es dar a conocer los procesos identificatorios que la reproducción de esta jerga genera en los sujetos que la desarrollan. En este mismo sentido, se dará importancia a su expansión, tanto hacia adentro como hacia afuera del muro. Se justifica este trabajo, pues intenta dar cuenta de un proceso social sobre el cual no abundan investigaciones.

Desde el aspecto epistemológico se considera que el tema es relevante porque la *jerga tumbera* se encuentra en un constante proceso de producción simbólica, mediante la cual se obtienen nuevas e inéditas formas de significación, tanto dentro de la esfera social como también cultural y comunicacional.

Finalmente, a modo de reflexión personal, la elección de este objeto de estudio gira en torno a determinadas experiencias propias del grupo de trabajo. Tanto quienes escriben, como la gran mayoría de la sociedad, son testigos directos de la expansión a la que se hace referencia en el presente trabajo. Esta particularidad genera una fuerte curiosidad por entender de manera completa este fenómeno.

Organización del trabajo

³ María Fernanda Aranda – Rocío Duarte, “La construcción de identidad(es) por parte de las personas privadas de la libertad en el marco de la cárcel-depósito”. Tesis de Grado. UNLP. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. La Plata, octubre de 2008. Pág. 100

⁴ “Jerga es un lenguaje particular y familiar que utilizan entre sí los integrantes de un grupo social. Esta especie de dialecto puede resultar difícil de entender para aquellos que no forman parte de la mencionada comunidad. Las jergas suelen nacer para ocultar el significado de las palabras. Este es el caso, por ejemplo, de la jerga carcelaria, utilizada por los presos para evitar que sus conversaciones sean captadas por las autoridades. Este motivo lleva a que los términos utilizados en la jerga sean temporales: una vez que son adoptados y se masifica su uso, dejan de ser utilizados”. Definición extraída del sitio web www.definicion.de.

El presente trabajo investigativo consta, además de la introducción, de cinco partes. La organización final de la tesis responde a lo que el grupo de trabajo ha considerado como apropiado en lo que respecta a una división temática y clarificadora en cuanto a los contenidos.

En la primer parte se hace referencia a una serie de definiciones que conforman la identidad de la tesis. Cuestiones tales como metodologías de abordaje, tipo de intervención o carácter cualitativo de investigación, son retomadas con el objetivo de enmarcar el trabajo bajo las concepciones que se creyeron las indicadas, sin olvidar, claro, las respectivas justificaciones de elección de las mismas por sobre otras posibilidades.

En la segunda parte se hace un primer acercamiento a los tres conceptos que se erigen como pilares del trabajo: *lenguaje, identidad e institución carcelaria*. Retomando a autores tales como Ludwig Wittgenstein, Michel Foucault y Rosana Reguillo Cruz, entre otros, se ofrece al lector una serie de apreciaciones teóricas necesarias que tienen como principal objetivo aportar los conceptos sustanciales que permiten atravesar estos tres pilares en relación a la construcción de identidad en contextos de encierro.

La tercera parte hace exclusiva referencia al trabajo de campo realizado en la Unidad N° 33, ubicada en la localidad de Los Hornos. Las consideraciones previas a la intervención, donde se explica el recorrido transitado hasta lograr intervenir en el campo; los propósitos y dificultades a los que se enfrentó el grupo de trabajo durante el transcurso del taller brindado; y, por último, una referencia del trabajo de producción final realizado en el marco mencionado.

La cuarta parte cumple, a criterio del grupo de trabajo, una de las piezas más importantes de la investigación. En este apartado se ofrece la contextualización necesaria para poder comprender los procesos a los que se hace referencia.

Haciendo mención a temas tales como la cuestión del género (importante en este caso particular al haber basado el trabajo de campo en una Unidad Penitenciaria femenina), el marco legal que rige sobre las instituciones

carcelarias en la República Argentina, los procesos desubjetivantes impulsados por personal del Servicio Penitenciario tendientes a deshumanizar a la persona privada de su libertad (que logran, como contrapartida, procesos subjetivantes por parte de los presos hostigados) y algunas referencias históricas que relacionan cárcel/identidad/comunicación/lenguaje, el mencionado capítulo ofrece el marco situacional – histórico necesario para poder comprender en qué contexto se llevan adelante los procesos abordados.

A continuación, en la quinta parte de la tesis, se ofrecen las concepciones más teóricas del trabajo. Este capítulo se encuentra dividido en tres partes, mediante el cual cada uno hace referencia a los tres pilares mencionado anteriormente: *lenguaje, identidad e institución carcelaria*.

Las cuestiones teóricas mencionadas, las cuales se encontrarán, a lo largo de este capítulo, relacionadas con las vivencias aportadas por el trabajo de campo realizado, conformarán, en su gran mayoría, las consideraciones finales retomadas a la hora de elaborar las conclusiones de la presente investigación.

Por último, se anexan a este trabajo las relatorías de la totalidad de los encuentros desarrollados en la Unidad N° 33.

PRIMERA PARTE

Abordaje Metodológico

- **Definiciones necesarias**

El presente trabajo se encuentra enmarcado en metodologías de investigación concretas, las cuales fueron elegidas con la seguridad de que se trataban de las adecuadas para afrontar dicho proceso investigativo. Debido a ésto, es necesaria la exposición de algunas definiciones, tales como *investigación cualitativa*, *observación participante* y *trabajo de campo*.

“La frase «metodología cualitativa» se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable. Es un modo de

encarar el mundo empírico”⁵. La forma de encarar ese mundo empírico, que fue la Unidad N° 33 de Los Hornos, se encuadró en este tipo de investigación.

“La investigación cualitativa es inductiva. Los investigadores desarrollan conceptos, interpretaciones y comprensiones partiendo de pautas de los datos, y no recogiendo datos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidas”⁶. En los estudios cualitativos los investigadores siguen un diseño de la investigación de carácter flexible. En este sentido, la tarea que tuvo que ver con el taller aplicó estas concepciones.

Con respecto al objetivo de la observación participante, Rosana Guber⁷ lo define como la necesidad de “detectar las situaciones en que se expresan y generan los universos culturales y sociales en su compleja articulación y variedad. La aplicación de esta técnica, o mejor dicho, conceptualizar actividades tan disímiles como «una técnica» para obtener información, supone que la presencia ante los hechos de la vida cotidiana de la población garantiza la confiabilidad de los datos recogidos y el aprendizaje de los sentidos que subyacen a dichas actividades”⁸.

En cuanto al trabajo de campo, se puede señalar que sus aspectos esenciales se enmarcan en la “estancia continuada y prolongada de un investigador especializado entre un grupo humano”⁹. Estos aspectos fueron postulados como consecuencia de las experiencias viajeras de principio de siglo XX. Por ello, las referencias sobre trabajo de campo que se encuentran en la literatura suelen estar relacionadas con la antropología, la etnografía y la observación participante.

⁵ S.J. Taylor - R. Bodgan, “Introducción a los métodos cualitativos de investigación”. Paidós Básica. Originalmente publicado en inglés por John Wiley and Sons, Nueva York, en 1984. Páginas 19-20.

⁶ Ramón Silva Negrete, “Métodos cualitativos de investigación. Primera Parte”. Artículo publicado en el sitio web www.sepiensa.cl.

⁷ Rossana Guber es investigadora del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), docente de la Maestría de Antropología Social de la Universidad Nacional de Misiones y de la Maestría de Antropología Social del IDES-IDAES, Universidad Nacional de San Martín. Es autora del manual de trabajo de campo *El salvaje metropolitano* (1991) y de varios artículos sobre método etnográfico, etnografía, memoria social y nación.

⁸ Rossana Guber, “La etnografía. Método, campo y reflexibilidad”. *Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación*. Capítulo 3: “Observación participante”. Grupo Editorial Norma. 2001. Página 56.

⁹ Olga Monistrol Ruano, “El trabajo de campo en investigación cualitativa”. *Área de calidad, docencia e investigación del Hospital Mútua de Terrassa*. 2007. Página 1. Artículo publicado en el sitio web www.fuden.es.

En este contexto, el trabajo de campo es considerado más que una técnica y más que un conjunto de técnicas: “es una situación metodológica y también en sí un proceso, una secuencia de acciones, de comportamientos y de acontecimientos, no todos controlados por el investigador.”¹⁰

“Si bien existen sujetos reales de investigación, sólo es posible conocer su mundo a través de conceptos. El marco teórico incide, entonces, en dos instancias: en el proceso general de investigación y en el proceso particular de trabajo de campo. En cuanto a la primera, la postura teórica orienta la selección de la problemática y de la batería de conceptos, y define un rango general de premisas metodológicas en el cual se establecen el ámbito y la identidad de los sujetos de estudio, los indicadores que permitirán indagar la problemática planteada, la relación de ésta con su entorno mayor, los aspectos que estructuran la descripción y la orientación explicativa del informe final. La incidencia de la teoría en esta instancia ha sido generalmente reconocida, aunque ocasionalmente se llegara a postular que su control era posible a través de principios metodológicos neutrales. En cuanto a la segunda instancia, la del trabajo de campo, el papel de la teoría no es tan claro en el proceso concreto de recolección de información, la aplicación de técnicas heterodoxas y aparentemente no sistemáticas para producir datos, la selección de temas a registrar, observar e interrogar, los campos significativos de focalización, el contacto con quienes proveerán información (los informantes), la delimitación del o los roles que desempeñará el investigador y la opción por un lugar de residencia”¹¹.

Continuando con los procesos de intervención, el material referido a la temática en la investigación realizada por Marisela Montenegro Martínez titulada *Conocimientos, Agentes y Articulaciones: Una mirada situada a la Intervención Social*, publicada en el 2001 ha resultado muy enriquecedor.

La autora emplea este trabajo para detallar pormenorizadamente definiciones referidas a la intervención social. Sobre esta terminología aclara,

¹⁰ Honorio Velasco – Ángel Díaz de Rada, “La lógica de la investigación etnográfica”. *Investigación Etnográfica e Investigación Acción: mapas y herramientas para conocer la escuela*. Editorial Brujas. 3ª Edición. Argentina; 1998. Página 18.

¹¹ Rossana Guber. *Op. Cit.* 2004. Pág. 78.

en principio, que se refiere a la transformación de un estado determinado con la participación de un grupo de profesionales dentro de una situación definida como problemática. “La intervención social está conformada por una gran variedad de prácticas profesionales en las que técnicos, profesionales de los ámbitos de estudios sociales, trabajan para buscar soluciones a problemas identificados, respondiendo a una demanda proveniente de algún ente social”¹².

El supuesto fundamental es que esta intervención facilitará elementos de solución de dichas situaciones. “La idea principal de la intervención social es que, frente a una demanda social, la acción de ciertas personas preparadas profesional y técnicamente producirá como consecuencia bienestar en las personas que son afectadas por dichas intervenciones. La posibilidad de introducir cambios en los modos de vida de las personas afectadas se apoya en la idea de que se pueden lograr determinados objetivos por medio de acciones sistemáticas a partir del saber técnico y profesional o del diálogo entre interventores e intervenidos”¹³.

Montenegro Martínez, en su tesis doctoral, explica -utilizando el aporte de varios autores- el significado de intervención y sostiene que: “El concepto de intervención o intervenir comporta la realización de una mediación entre dos elementos distintos, pudiendo ser la impositiva o voluntaria, activa o pasiva, etc.”¹⁴

Pero, de la misma manera, refuerza el concepto con definiciones de Malcolm Payne y explica que el concepto de intervención asume que existen dos elementos diferenciados que se relacionan entre sí, donde el primero interfiere en el segundo. Esta acción tiene como consecuencia una transformación de la situación inicial de este último agente. Por un lado, los interventores y por el otro, los intervenidos que se relacionan en un contexto de intervención que puede ser individual, grupal o comunitario.

El trabajo de campo llevado adelante en la Unidad N°33 respondió a ésta metodología: el grupo de trabajo como interventores y las mujeres

¹² Marisela Montenegro Martínez, “Conocimientos, Agentes y Articulaciones: Una mirada situada a la Intervención Social”. Tesis Doctoral –Universidad Autónoma de Barcelona - Enero de 2001. Página 69.

¹³ Marisela Montenegro Martínez. Op. Cit. 2001. Pág. 69.

¹⁴ Marisela Montenegro Martínez. Op. Cit. 2001. Pág. 73.

privadas de su libertad como intervenidas relacionándose en un determinado contexto.

La intervención social, en todos los casos, lo que intenta hacer es que los primeros incidan con sus acciones en la calidad de vida de los segundos para transformar situaciones que son vistas como problemáticas.

La intervención social tiene como objeto dotar al sujeto de los instrumentos que le permitan desarrollar su capacidad de control y dominio de su propio medio y de la incidencia práctica en el proceso de cambio, en las estructuras, de cara a resolver problemas que les afectan.

Por su parte, Montenegro Martínez establece diferentes fases en el proceso de intervención. En su trabajo de investigación, señala que los mismos se encuentran presentes en diferentes momentos del proceso dependiendo de cómo se coordinan las acciones dentro de los servicios específicos que se ofrecen y no necesariamente en el orden que se muestren.

Distingue, en principio, un *período de diagnóstico* de la situación problemática sobre la cual es necesario intervenir, la cual surge de la demanda individual, grupal o institucional. Es aquí, donde se estudian los contextos que están afectados y afectan el problema o la demanda hecha por los usuarios.

Luego llega el momento de *la planificación*. Para explicar este paso dentro de la intervención retoma a Ferrán Casas¹⁵, quien argumenta esta fase sosteniendo que toda intervención social planificada “parte de un análisis previo que incluye tres aspectos: una evaluación de una situación inicial, proyección de esa situación y una anticipación de una situación posible”.¹⁶

Dentro de la planificación deben incluirse los objetivos del programa, plan o proyecto a realizar, los recursos disponibles, la estrategia y las etapas de la acción y los actores que participarán en cada fase. Por último, los criterios de evaluación que se emplearán.

Luego, llega el momento de poner todo en práctica o, mejor dicho, de ejecutar las actividades. “La ejecución es la intervención profesional cuya

¹⁵ Profesor Titular de Psicología Social en la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Girona, Cataluña, España.

¹⁶ Ferrán Casas Aznar – Cristina Figuer Ramírez, “Bienestar Social: una introducción psicosociológica”. Editorial PPU. 2009. Página 68.

actividad es la de activar todas las potencialidades humanas y los recursos sociales en orden de conseguir un cambio positivo de acuerdo con los objetivos propuestos”¹⁷.

La programación hecha en el proceso de planificación tendrá que ser ajustada a las diferentes presiones y problemas que surjan en el momento de la ejecución.

La evaluación es la fase del proceso de intervención que se desarrolla después de haber tomado acciones concretas para solucionar un problema y es el proceso de comparar los resultados obtenidos con los objetivos propuestos.

A partir de la evaluación se pasa a hacer una reprogramación de la acción haciendo los ajustes necesarios para aumentar la calidad de la intervención.

Estas tres fases planteadas fueron atravesadas a lo largo de la investigación realizada. Previo al ingreso a la Unidad Carcelaria N° 33, fueron planteados una serie de lineamientos generales a seguir por parte del grupo de trabajo. Es decir, antes de concretar el trabajo de campo –entendido como la tercera fase planteada anteriormente- se llevó a cabo un proceso de diagnóstico que brindó las herramientas necesarias para desarrollar la planificación de la presente investigación. A lo largo del presente texto se detallarán tales etapas.

La observación participante, justificación dentro de la investigación

La decisión de acudir al referente empírico en cuestión se basó en el convencimiento de que se trataba del método más fiel a la realidad a la hora de arrojar conclusiones. En este sentido, la modalidad de taller elegida responde a los lineamientos de la *observación participante*.

¹⁷ Rosa Doménech Ferrer, “Panorámica de los servicios sociales y del trabajo social. 1939-1988”. Editorial Intress. Barcelona. 1991. Página 28.

“La observación participante consiste en dos actividades principales: observar sistemática y controladamente todo aquello que acontece en torno del investigador, se tome parte o no de las actividades en cualquier grado que sea, y participar, tomando parte en actividades que realizan los miembros de la población en estudio o una parte de ella”.¹⁸

“La aplicación de esta técnica o, mejor dicho, conceptualizar esta serie de actividades como una técnica para obtener información, se basa en el supuesto de que la presencia ante los hechos de la vida cotidiana de la población en estudio garantiza, por una parte, la confiabilidad de los datos recogidos y, por la otra, el aprendizaje de los sentidos que subyacen tras las actividades de dicha población. La experiencia y la testificación se convierten, así, en «la» fuente del conocimiento del antropólogo”¹⁹.

Se recurrió a la observación participante para la realización de esta investigación dado que el carácter de inmediatez ante la recolección de información es propio de este tipo de abordaje, necesario para los objetivos planteados en esta tesis.

Sin embargo, la observación participante es, en determinados casos, un arma de doble filo. “Ni el investigador puede ser uno más dentro de los informantes, ni su presencia puede ser tan exterior como para no afectar en modo alguno el escenario y a sus protagonistas”.²⁰

Debido a esta ambigüedad, el grupo de trabajo tuvo que tomar algunos recaudos a la hora de dirigirse al campo. El más significativo fue no hacer referencia al hecho de que la investigación giraba en torno a la construcción de identidad a partir del lenguaje.

La sola presencia del investigador, en mayor o menor medida, altera el curso habitual de cualquier sociedad o grupo. Haber mencionado al lenguaje como objeto de estudio hubiera significado una alteración importante en su uso por parte de los sujetos.

¹⁸ Rossana Guber. *Op. Cit.* 2004. Pág. 172.

¹⁹ Rossana Guber. *Op. Cit.* 2004. Pág. 172.

²⁰ Rossana Guber. *Op. Cit.* 2004. Pág. 173.

De todas maneras, y a pesar de esta ambigüedad, el grupo de trabajo resalta la importancia del contacto directo por sobre lo demás. De esta forma, se entiende a la observación participante como el método de abordaje más indicado para la realización de investigaciones como ésta.

SEGUNDA PARTE

Primer acercamiento

Analizar la construcción de identidad a partir del lenguaje en contextos de encierro implica, a grandes rasgos, la necesidad de basar dicho estudio sobre tres pilares concretos: *lenguaje, identidad e institución carcelaria*. Para ello, se tomó como referencia principal a tres autores. Por un lado, Ludwig Wittgenstein, quien, por intermedio de sus *Cuadernos azul y marrón*, ofrece su teoría sobre juegos de lenguaje. Por otro lado, la construcción de identidad será abordada, principalmente, en base a Rossana Reguillo Cruz y su libro *Emergencia de culturas juveniles*. Por último, *Vigilar y castigar* de Michel Foucault, significará el eje a seguir en todo lo que tenga que ver con el modelo carcelario.

Es necesario hacer la aclaración de que, si bien los autores mencionados serán, a través de sus concepciones, los que guíen la base de

esta tesis, el grupo recurrió a otras fuentes en numerosas ocasiones con el objetivo de clarificar determinados pasajes de la investigación.

A continuación se exponen algunos aspectos generales en forma breve acerca de los tres conceptos que conforman los cimientos de esta investigación.

La importancia del lenguaje

A modo de ejemplificar la relevancia del lenguaje en este contexto, se considera necesario dar a conocer un hecho que tuvo lugar en la Unidad N° 33 paralelamente al desarrollo del taller.

En el marco del aniversario del Centro de Estudiantes del mencionado establecimiento, se llevó a cabo una celebración que incluyó la pintura de un mural. La obra consistía en el dibujo de un ave y, debajo de la misma, se podía leer: “*Educación para las pibas*”.

La palabra *pibas* generó un fuerte descontento por parte de la población carcelaria, quienes aludían “no sentirse representadas” por este término. Este mural fue cubierto tres días después de su elaboración²¹.

Este episodio cobrará importancia posteriormente en la investigación y será abordado con el objetivo de clarificar de qué manera el lenguaje es capaz de situar a los sujetos en tanto portadores de determinada identidad.

Teniendo en cuenta a la cárcel como el lugar de desecho de las personas que descarta el sistema capitalista y que sufren la discriminación constante de la sociedad por pertenecer a los sectores más pobres, mediante el uso u omisión de determinados vocablos se van construyendo identidades de pertenencia a un sector social concreto o a otro: los excluidos y los incluidos.

La experiencia empírica confirmó la afirmación presentada en el párrafo precedente. Varias mujeres privadas de su libertad que formaron parte del taller

²¹ Específicamente, el mural fue cubierto el 27 de octubre de 2010 por iniciativa de las autoridades de la Unidad 33, quienes, celebrando la muerte del ex presidente Néstor Kirchner, decidieron borrar la pintura en medio de un clima de algarabía.

confesaron sentir una especie de descontento al escuchar a personas del Servicio Penitenciario comunicarse utilizando el denominado lenguaje tumbero.

Posteriormente, se hará foco en una teoría de la identificación planteada por Gilberto Giménez, quien sostiene que el proceso identificatorio se basa tanto en la identificación como en la diferenciación. Afirmación que se encuentra estrechamente relacionada con la experiencia planteada previamente.

Asimismo, es interesante visualizar la relación existente entre el lunfardo de principios del Siglo XX y la actualmente denominada *jerga tumbera*. El nacimiento de uno y de otro se estableció, en diferentes épocas, claro está, en contextos de encierro.

El lunfardo más cerrado comenzó como lenguaje carcelario de los presos, para que los guardias no los entendieran, a fines del siglo XIX. Muchas de sus expresiones llegaron con los inmigrantes europeos. De esta forma, cuando ocurre una mezcla de lenguas españolas e italianas en el área rioplatense se produce el *cocoliche*, del cual derivan un sinnúmero de palabras lunfardas.

Trazando un paralelismo con el lunfardo de principios del Siglo XX, la actual *jerga tumbera* posee idéntica conformación.

Érica²², que fue una de las cuatro chicas que asistieron de manera permanente al taller, ofreció un testimonio que traza esta relación: *“El lenguaje tumbero nace para que la policía no entienda lo que decimos, es como un idioma nuestro, es algo propio de la cárcel. Pero no de la cárcel entera, sólo de nosotras, las presas. Porque cuando escuchamos que alguien del Servicio Penitenciario habla de forma «tumbera» nos sentimos mal. A partir de ese momento, la palabra que dijo pierde sentido, porque la comprenden”*.

A la *jerga tumbera* se la podría definir como un lenguaje de contexto. Son modismos gestados dentro de un entorno determinado, con intenciones

²² A partir de aquí nos referiremos a las mujeres privadas de su libertad solamente con su nombre. La omisión de sus apellidos se encuentra avalada por el Derecho a la Intimidad, enmarcada en la Ley N° 21173 de Código Civil Argentino.

determinadas y con portadores determinados, pero siempre influenciados por el contexto en el que se encuentran.

Adentrándonos teóricamente en el concepto de lenguaje que ofrece Ludwig Wittgenstein resaltamos su afirmación de que “la acción del lenguaje consta de dos partes; una parte inorgánica, el manejo del signo, y una parte orgánica, que podemos llamar comprender estos signos, significarlos, interpretarlos, pensar”²³.

Lo que se entiende en esta definición es que cuando la parte orgánica del lenguaje en cuestión es comprendida por el personal del Servicio Penitenciario, la palabra pierde sentido, tal como lo manifiesta Érica en su testimonio.

“El signo (la frase) obtiene su significado del sistema de signos, del lenguaje a que pertenece. Rudimentariamente: comprender una frase significa comprender un lenguaje”²⁴.

“A veces pensamos en el significado de los signos como en estados de la mente de la persona que los utiliza, a veces como en el papel que están jugando estos signos en un sistema de lenguaje. La conexión entre estas dos ideas está en que es indudable que las experiencias mentales que acompañan al uso de un signo están causadas por nuestro uso del signo en un sistema de lenguaje particular”²⁵.

Ludwig Wittgenstein define juegos de lenguaje de la siguiente manera: “Son modos de utilizar signos, más sencillos que los modos en que usamos los signos de nuestro altamente complicado lenguaje ordinario. Sin embargo, no estamos contemplando los juegos de lenguaje que describimos como partes incompletas de un lenguaje, sino como lenguajes completos en sí mismos, como sistemas completos de comunicación humana”²⁶.

Es decir, se entiende al lenguaje tumbero no como un lenguaje precarizado, sino como un lenguaje al que hay que analizarlo como algo

²³ Ludwig Wittgenstein. “Los cuadernos azul y marrón”, Editorial Tecnos - Madrid. Primera impresión: 2007. Página 30.

²⁴ Ludwig Wittgenstein. *Op. Cit.* 2007. Pág. 31.

²⁵ Ludwig Wittgenstein. *Op. Cit.* 2007. Pág. 113.

²⁶ Ludwig Wittgenstein. *Op. Cit.* 2007. Pág. 48.

completo en sí mismo y altamente influenciado por el contexto. La precariedad aparece pero no como precariedad del lenguaje, sino del contexto; y al estar el lenguaje atravesado por el contexto, la precariedad atraviesa al lenguaje -lo que no significa que sea precario-. Se podría establecer que no es la precariedad la que atraviesa al lenguaje sino la violencia. En ese sentido, el “lenguaje tumbero” es un lenguaje atravesado por la violencia, no un “lenguaje violento”.

Del suplicio al encierro: nacimiento de la cárcel

Para desarrollar los conceptos de encierro, en este trabajo nos basamos en el texto *Vigilar y Castigar* de Michel Foucault. Este texto se asienta en un examen de los mecanismos sociales y teóricos que hay detrás de los cambios masivos que se produjeron en los sistemas penales occidentales durante la era moderna.

El libro comienza hablando de Damiens , un hombre que fue condenado el 2 de marzo de 1757 a “pública retractación ante la puerta principal de la Iglesia de París, (...) donde debía ser llevado en una carretilla desnudo, y ahí le llevarían sobre un cadalso donde le atenazarían las tetillas, brazos, muslos y pantorrillas, y su mano derecha quemada con fuego de azufre , (puesto que con esa mano había cometido el crimen), y sobre las partes atenazadas se le verterá plomo derretido, aceite hirviendo, pez resina ardiendo, cera y azufre fundidos juntamente, y a continuación, su cuerpo estirado y desmembrado por cuatro caballos y sus miembros y tronco consumidos en el fuego, reducidos a cenizas y sus cenizas arrojadas al viento”²⁷. Este acto de tortura era conocido antiguamente como *suplicio*.

“El paso de los suplicios con su ceremonia del dolor, a unas penas de presiones practicadas en arquitecturas masivas y guardadas por el secreto de

²⁷ Michel Foucault, “*Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*”. Siglo veintiuno editores. Argentina, 2002. Título original “*Surveiller et punir*”. (1975). Página 5.

las administraciones, no es el paso a una penalidad indiferenciada, abstracta y confusa, es el paso de un arte de castigar a otro, no menos sabio que él”.²⁸

Resulta interesante recurrir a este autor para adentrarnos en la implementación de las cárceles como mecanismo de supuesta corrección.

“El sistema de la prisión, es decir, de la prisión represiva, de la prisión como castigo, fue establecido tardíamente, prácticamente al fin del siglo XVIII. Antes de esa fecha la prisión no era un castigo legal: se aprisionaba a las personas simplemente para retenerlas antes de procesarlas y no para castigarlas, salvo en casos excepcionales. Se crean las prisiones como sistema de represión afirmándose lo siguiente: la prisión va a ser un sistema de reeducación de los criminales. Después de una estadía en la prisión, gracias a una domesticación de tipo militar y escolar, vamos a poder transformar a un delincuente en un individuo obediente a las leyes. Eso era lo que se buscaba”.

“Ahora bien, inmediatamente, en los primeros tiempos de los sistemas de las prisiones quedó en claro que ellos no producían aquel resultado, sino, en verdad, su opuesto: mientras más tiempo se pasaba en prisión menos se era reeducado y más delincuente se era. No sólo productividad nula, sino productividad negativa. En consecuencia, el sistema de las prisiones debería haber desaparecido. Pero permaneció y continúa, y cuando preguntamos a las personas qué podríamos colocar en vez de las prisiones, nadie responde.”²⁹

Las teorías de Foucault se encuentran motivadas, principalmente, por lo conocido como *modelo panóptico de encierro* diseñado por *Jeremy Bentham*³⁰ en 1791. El principal objetivo de este diseño era permitirle a un vigilante observar constantemente la población carcelaria sin que sepan si están siendo observados o no.

“El Panóptico es un edificio circular, en el que las celdas ocupan el anillo exterior. En el interior hay otro edificio para los vigilantes y entre éste y las

²⁸ Michel Foucault. *Op. Cit.* 1975. Pág. 66.

²⁹ Conferencia de Michel Foucault dada en la Facultad de Filosofía de la Universidad del Brasil.

³⁰ Jeremy Bentham (1748-1832): Pensador inglés. Padre del utilitarismo. La idea del Panóptico la elaboró durante una estancia en Rusia, donde su hermano servía como ingeniero en el ejército del zar y estaba encargado del diseño de una factoría para el príncipe Potemkin. Esta factoría iba a servir para que los siervos del príncipe se acostumbrasen al modo de producción industrial occidental y exigiría una constante vigilancia sobre ellos.

celdas un espacio libre. El principio básico del Panóptico, es la vigilancia perpetua, los presos deben sentir que son vigilados las veinticuatro horas del día. Para conseguir esta sensación permanente de vigilancia, Bentham recurre a medios ópticos y acústicos. Cada celda tiene una ventana hacia el exterior por la que penetra la luz. En la parte interior, hay tan sólo una reja que permite al vigilante en cualquier momento ver lo que hace el preso. Este se encuentra además completamente aislado de sus vecinos por los tabiques laterales, que se prolongan unos centímetros más allá de la reja, de manera que no puede verlos ni hablar con ellos”.³¹

“En “Vigilar y Castigar”, Michel Foucault critica al Panóptico como edificio totalitario. La invisibilidad del vigilante es un método disciplinario opresivo, puesto que el recluso vive con la duda permanente de si está siendo o no vigilado. Foucault considera que “el Panóptico es una máquina de poder perfecta. (...) El edificio de Bentham es fruto del racionalismo de los tiempos modernos, una construcción para castigar sin estridencias y de modo permanente”.³²

“Para ello, Bentham ha sentado el principio de que el poder debía ser visible e inverificable. Visible: el detenido tendrá sin cesar ante los ojos la elevada silueta de la torre central de donde es espiado. Inverificable: el detenido no debe saber jamás si en aquel momento se le mira; pero debe estar seguro de que siempre puede ser mirado”³³.

Este trabajo basa sus consideraciones en consonancia con el tema y las definiciones precedentes.

La identidad

“Los jóvenes se han auto-dotado de formas organizativas que actúan hacia el exterior –en sus relaciones con los otros- como formas de protección y seguridad ante un orden que los excluye y que, hacia el interior han venido

³¹ Javier García Algarra, “La reforma carcelaria en el pensamiento ilustrado y su plasmación en modelos arquitectónicos”. Programa del Doctorado Historia del Arte. 2000-2001. Página 12.

³² Javier García Algarra. Op. Cit. 2000-2001. Pág. 13.

³³ Michel Foucault. Op. Cit. 1975. Pág. 91.

operando como espacios de pertenencia y adscripción identitaria a partir de los cuales es posible generar un sentido en común sobre un mundo incierto”³⁴.

Esta definición de Rossana Reguillo Cruz³⁵ posibilita comenzar a comprender el cambio protagónico del que fueron partícipes los jóvenes, paulatinamente, desde la década del sesenta hasta la actualidad. Sin embargo, es necesario aclarar que las condiciones propias del encierro alteran de forma significativa lo expuesto por la Doctora en Ciencias Sociales, oriunda de México.

“Pese a las diferencias entre los distintos tipos de adscripción identitaria que dan forma al territorio de las culturas juveniles, (...) parece haber una constante: el grupo de pares, que opera sobre la base de la comunicación cara a cara, se constituye en un espacio de confrontación, producción y circulación de saberes, que se traduce en acciones. De maneras diversas, con mayor o menor grado de formulación, lo que caracteriza a estas grupalidades es que han aprendido a tomar la palabra a su manera y a reapropiarse de los modelos de comunicación”³⁶.

Lo que se entiende por ésto es que la *identidad* es inherente a la *comunicación* y viceversa. Sin embargo, en contextos de encierro, la comunicación se encuentra muy limitada. Esta particularidad fue impulsada, principalmente, durante la última dictadura militar.

Rodolfo Walsh³⁷ definió a este proceso como “*un terror que se basa en la incomunicación*”. La incomunicación fue uno de los pilares estratégicos impulsados por la dictadura militar que se extendió desde marzo de 1976 hasta diciembre de 1983. Durante este período, “innumerables y profundos cambios

³⁴ Rossana Reguillo Cruz. “Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto”. Grupo Editorial Norma. Buenos Aires. 2000. Página 14.

³⁵ Rossana Reguillo Cruz es Investigadora Nacional del CNI (Sistema Nacional de Investigaciones, Nivel II) y Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias, así como Profesora-investigadora y Coordinadora del Programa Formal de Investigación en Estudios Socioculturales del Departamento de Estudios Socioculturales del ITESO. Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Maestra en Comunicación por el ITESO, y Doctora en Ciencias Sociales, con especialidad en Antropología Social por el CIESAS-Universidad de Guadalajara con especialidad en Antropología Social, ha sido profesora invitada en diversas universidades de Latinoamérica, España y Estados Unidos.

³⁶ Rossana Reguillo Cruz. Op. Cit. 2000. Pág. 15.

³⁷ Rodolfo Jorge Walsh (n. Lamarque, Río Negro, Argentina; 9 de enero de 1927 - desaparecido en Buenos Aires; 25 de marzo de 1977) fue un periodista, escritor, dramaturgo y traductor argentino que militó en la Alianza Liberadora Nacionalista y luego integró las organizaciones guerrilleras FAP y Montoneros.

sobrevinieron. Los que aquí nos interesan –de los regímenes carcelarios- fueron acelerándose para responder a designios de destrucción individual y grupal de las personas que, por motivos políticos o no, estaban encerradas en cárceles”³⁸.

Otro aspecto interesante a desarrollar es lo que plantea Gilberto Giménez, quien basa su teoría sobre construcción de identidad sobre la dicotomía *identificación/diferenciación*.

Lo que Giménez sostiene es que la posibilidad de distinguirse tiene que ser reconocida no sólo por uno mismo, sino por los demás en contextos de interacción y de comunicación, lo que requiere una intersubjetividad lingüística. Es decir, no basta con que las personas se perciban como distintas bajo algún aspecto; también tienen que ser percibidas y reconocidas como tales. Toda identidad requiere la sanción del reconocimiento social para que exista social y públicamente.

“La identidad no es una esencia, un atributo o una propiedad, sino que tiene un carácter inter-subjetivo y relacional. Es la auto percepción de un sujeto en relación a los otros. La identidad emerge y se afirma sólo en la confrontación con otras identidades en el proceso de interacción social, lo que implica relación desigual, luchas y contradicciones”³⁹.

³⁸ María del Carmen Rubano “Comunicación y cárcel (1976-1983)”. Tesis De Grado. Universidad Nacional de Entre Ríos – Facultad de Ciencias de la Educación. Abril de 1993. Página 15.

³⁹ Gilberto Giménez. “Materiales para una teoría de las identidades culturales”. Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM) Marzo de 1997. Página 4.

TERCERA PARTE

Ingreso y Producción

Consideraciones previas a la intervención

El trabajo de campo de esta investigación se realizó, como ya se ha mencionado, en la Unidad Penitenciaria Bonaerense N° 33 de mujeres, ubicada en la localidad de Los Hornos. Dicha intervención, llevada a cabo bajo la metodología de taller y apuntada hacia la producción de materiales audiovisuales, fue de carácter semanal y con una duración de dos horas por encuentro.

El ingreso a la Unidad se logró mediante el proyecto de extensión denominado "*Comunicación Popular y Mujeres privadas de la Libertad*", acreditado y financiado por la Universidad Nacional de La Plata a través de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de La Plata. Este plan fue ejecutado desde la **Asociación Civil Radio La Cantora**⁴⁰, ONG creada en 1992, en la Unidad Penal N° 4 de Villa Floresta de la ciudad de Bahía Blanca.

El taller comenzó el 23 de agosto de 2010 y finalizó el 6 de diciembre del mismo año. La finalidad de estos encuentros, los que fueron siempre de

⁴⁰ El Colectivo "La Cantora", funciona hace más de 15 años realizando trabajos de forma independiente en distintas cárceles del país. Además, también se encarga de dictar talleres populares que apuntan a la construcción de sujetos críticos, autónomos y democráticos para el cambio social.

carácter abierto y libre, fue realizar un cortometraje con las integrantes que participaban del proyecto.

Los primeros aspectos a considerar entre los tres fueron cuestiones básicas del manejo dentro del ámbito carcelario. Por ejemplo, tener en claro que las rejas y los candados solo pueden ser manipulados por empleados del Servicio Penitenciario, ser conscientes de que no está permitido ingresar con ningún elemento ajeno a lo necesario para desarrollar las actividades demandadas por el taller o tratar de evadir temáticas que develen los motivos por los cuales las concurrentes se encuentran privadas de su libertad.

Para llegar a la cárcel, el grupo de trabajo determinó un punto de encuentro todos los lunes, a las 16:00, en el Parque Saavedra. Un colectivo de la línea Sur fue siempre la vía de transporte que alcanzaba al grupo hasta la intersección entre las calles 66 y 150, esquina que se encuentra a cinco cuadras de distancia del Penal.

Estructura de la propuesta: propósitos y dificultades

Cuando este trabajo era simplemente un montón de ideas sueltas, anotadas desordenadamente en apuntes y comenzaba a tomar forma en el plan de tesis, había que comenzar a tomar decisiones sobre cuestiones fundamentales para aplicar o dejar de lado: metodología, ideología, objeto de estudio, enfoque, objetivo y justificación. Todo esto generó fuertes discusiones en el grupo de investigación. Hacer los recortes necesarios del tema y del objeto a abordar resultó ser una tarea muy difícil.

Coincidimos en que para realizar la investigación había que ir al campo, que no era posible realizar el trabajo planteado sin recurrir a la fuente: la cárcel y sus habitantes.

El ingreso al Penal se concretó a raíz de la posibilidad que nos brindó el colectivo de trabajo que lleva adelante el Proyecto de Extensión de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP titulado “Comunicación Popular y Mujeres privadas de la Libertad”, donde ya estaba determinada la Unidad a asistir.

El taller audiovisual se definió por una estrategia para sortear dificultades impuestas por el Servicio Penitenciario Bonaerense, ya que en principio se pensó en clases de radio pero esta propuesta fue denegada por las autoridades argumentando que ya existía un taller de esta naturaleza en ese mismo Penal (luego se descubrió que jamás hubo un taller radial de forma paralela al trabajo de campo aquí mencionado). Frente a esta situación, tomamos la decisión de participar en el taller de cine y, desde allí, realizamos un acuerdo con las integrantes, quienes nos facilitaron la posibilidad de realizar nuestro estudio.

Se decidió aplicar la metodología de Observación Participante, utilizando en cada clase un disparador para generar temas de discusión y de producción. Siempre se mantuvo la idea de concurrir a las clases con una planificación de trabajo no rígido y que se pueda amoldar a las circunstancias que surjan por cuestiones particulares, tanto de las integrantes como del contexto en el que se trabajó.

Esto permitía desconstruir las clases y que las alumnas se sintieran desenvueltas a la hora de hablar y opinar, buscando que se den conversaciones de igual a igual para que ellas se expresen como lo hacen habitualmente. Esto permitía poder llegar al objeto de estudio y hacer un análisis de cómo se van dando los procesos de construcción de identidad en relación a las prácticas del lenguaje en contextos de encierro.

Poder lograr la confianza necesaria para que se den discusiones y, de esta manera, se aporten diferentes puntos de vista por parte de las chicas con respecto a la realización de los trabajos audiovisuales propuestos, fue más difícil de lo que se lo pensó previamente.

El contexto de encierro genera formas de relaciones humanas distintas a las que se producen fuera del muro. Como personas que ingresamos circunstancialmente al contexto de encierro, debimos ser pacientes hasta lograr generar ciertas fisuras en el cerco de desconfianza que lógicamente las personas privadas de la libertad pautan en su relación con los individuos extraños. Para esto fue fundamental apoyarnos en los vínculos que la Asociación La Cantora ha tejido en relación a varias de las mujeres presas.

Esas redes de confianza funcionan de manera muy sutil, operando al mismo tiempo para acercar a detenidas que hasta entonces desconocían el trabajo del grupo, como para incorporarnos a nosotros mismos (los tesistas) como personas con las cuales ellas pudiesen interactuar sin reparos. En ningún caso se vislumbraron instancias de maltrato o discriminación hacia nosotros, pero siempre subyacía una cierta lógica de reconocimiento mutuo, cuyos ritmos debieron ser respetados, privilegiando ser sinceros con respecto a nuestro trabajo y atentos a sus problemáticas. Hasta que esas distancias no fueron salvadas, resultó difícil generar conversaciones u opiniones, lo cual dificultaba la llegada a nuestro material de trabajo, que, en este caso, era el propio lenguaje.

Producción audiovisual: Una historia que contar

La idea de producción audiovisual dejó al descubierto el modo en que el lenguaje forma parte de los procesos de construcción de identidad. Sobre todo a la hora de elegir un tema para contar y decidir cómo contarlo.

Cuando se decidió hacer un cortometraje, la historia a contar quedó, desde un principio, supeditada a lo que las mujeres privadas de su libertad desearan expresar. Como ya quedó claro: ellas eligieron qué contar y de qué manera hacerlo.

Decidieron que el argumento girara en torno a una chica, madre de tres hijos pequeños, que, al salir de la cárcel, se encuentra con la realidad de no tener un trabajo que le permita satisfacer sus necesidades básicas ni las de sus tres criaturas. Ante este panorama, decide acudir al Patronato de Liberados⁴¹ en busca de una ayuda económica, donde es ahogada bajo un sinfín de burocracias innecesarias y víctima de una marcada discriminación por su condición.

⁴¹ “El Patronato de Liberados es la institución que se ocupa de toda persona que por disposición judicial deba estar bajo la tutela, asistencia, tratamiento y control judicial de este organismo. Asimismo se ocupa de aquellos que han cumplido sus condenas y aún necesitan o requieren asistencia social o de tratamiento”. (www.plb.gba.gov.ar)

En este contexto, opta por ir a buscar trabajo a una remisería, donde le exigen tener carnet de conducir. Entonces, se acerca a las Oficinas de Tránsito para realizar el trámite necesario para obtener su registro y se encuentra con que no lo puede concretar por sus antecedentes penales y por el elevado costo monetario que implica. La empleada de Tránsito, entonces, le pide una determinada suma de dinero a cambio de tramitar el registro obviando sus condiciones.

Desesperada, la protagonista no sabe qué hacer. Mientras tanto sus hijos están con hambre.

Ante semejante desesperación, decide robar un supermercado para conseguir el capital que le hace falta. Cuando está escapando del robo un policía la intercepta y le pide el dinero que robó para no llevarla presa. La protagonista se queda con la plata para hacer el carnet y el resto se lo da al policía.

Lo que resalta en esta historia es que el grupo, en todos los talleres, dejaba ver en sus conversaciones un aval a la delincuencia demostrando así un cierto respeto hacia la persona que estaba ahí por robar, dado que se identificaban con ellas. Esta historia fue un claro ejemplo de “robo justificado”, tal y como fue definido dentro del aula. El ser marginal, robar para comer o por necesidad era visto por ellas con buenos ojos y se identificaban con este tipo de delincuencia; no obstante, repudiaban lo hecho por el policía y la empleada de Tránsito así como también la actitud brindada por parte del personal del Patronato de Liberados.

En las discusiones que se dieron durante la creación de la historia, castigaban la acción de estas personas; no las incluían en lo que ellas denominan “chorras”. Esto dejó en claro su identificación y su identidad con respecto a la delincuencia, planteando que no es lo mismo cualquier acto de delito. Se estableció una categórica diferencia entre las personas que delinquen por vivir en la marginalidad y no encuentran otra oportunidad en contraposición a las que lo hacen desde el Estado, aprovechándose del más débil.

Utilizar como disparador la propuesta de pensar en qué historia se quería contar y cómo contarla, fue el ejercicio que más dejó a la luz la utilización del lenguaje como herramienta para los procesos de identidad en contexto de encierro. En todos los comienzos de los talleres se les dificultaba a las chicas poder hablar y opinar en presencia de todas sus compañeras. Sin embargo, a la hora de discutir el contenido del cortometraje, cómo se iba a contar escena por escena y cómo se tenían que desenvolver los protagonistas, se generaba una desinhibición que permitía al grupo hablar sin prejuicios dejando en evidencia la relación lenguaje- identidad.

CUARTA PARTE

Contexto situacional

Cuestión de género

El hecho de haber realizado el trabajo de campo en una Unidad Penitenciaria de mujeres nos deposita en la obligación de hacer referencia a determinadas cuestiones de género. En el presente apartado se ofrece una breve observación de lo que significa “ser mujer” en contextos de encierro.

A la hora de comenzar a pensar qué es lo que implica ser mujer privada de libertad en contraposición al hombre, lo primero que surge es el análisis de la matriz de pensamiento propia de la modernidad que, sin embargo, hoy en día todavía se encuentra presente en determinados grupos de la sociedad mundial.

Lo que se intenta decir es que, haciendo una mirada retrospectiva e histórica, el primer resultado de este pensamiento es la certeza de que las mujeres privadas de su libertad son víctimas de un grado de estigmatización mayor a la de los hombres.

“La prisión es para la mujer un espacio discriminador y opresivo. Esto se expresa en el desigual tratamiento recibido y en el significado, muy diferente, que asume el encierro para las mujeres y para los hombres. Sostenemos que la prisión es para la mujer doblemente estigmatizadora y dolorosa si se tiene en

cuenta el rol que la sociedad le ha asignado. Una mujer que pasa por la prisión es calificada como «mala» porque contravino el papel que se le asignó como esposa y madre, sumisa, dependiente y dócil”.⁴²

Otro aspecto importante sobre lo que implica ser mujer a la hora del encierro tiene que ver con las condiciones edilicias de los establecimientos penitenciarios femeninos. Teniendo en cuenta que la gran mayoría son edificios que fueron diagramados y pensados como instituciones carcelarias destinadas para presos hombres, a la hora de recibir mujeres, numerosas cuestiones propias del género femenino fueron obviadas.

“Casi invariablemente, los regímenes penitenciarios están diseñados para una población mayoritariamente masculina, por lo que la discriminación fluye en el sistema por una falta de programas e instalaciones orientados hacia las mujeres. Por ejemplo, las mujeres que conservan en prisión a sus bebés y niños pequeños por lo general quedan impedidas para participar en los programas educativos, de capacitación y trabajo debido a la falta de guarderías dentro de la prisión”.⁴³

En la Unidad N° 33, al no poseer guarderías, los niños se encuentran encarcelados junto a sus madres; desde el nacimiento hasta los 4 años, el niño vive en celdas de aislamiento. Cabe hacer mención, en este caso, que la edad a la que se hace referencia es formadora crucial de identidad.

Aunque parezca mentira, el Estado no destina ningún tipo de presupuesto para estos niños. Y recién después de la muerte de Joel⁴⁴ se tomó

⁴² Carmen Antony, “Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina”. Texto publicado en la revista Nueva Sociedad, democracia y política en América Latina, N° 208, marzo-abril de 2007.

⁴³ Laurel Townhead, “Mujeres en la cárcel e hijos de madres encarceladas: Desarrollos recientes en el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas”. Abril de 2006. Página 5.

⁴⁴ Joel era uno de los tantos niños que nacen y viven encarcelados junto con sus madres. En el año 2007, cuando tenía sólo seis meses de vida, sufrió una descompensación que tuvo como desenlace su prematura muerte. El destino de Joel pudo haber sido otro si el sector de Sanidad de la Unidad N° 33 hubiese contado con los recursos básicos necesarios. La ausencia de una ambulancia en el establecimiento obligó a trasladar a Joel hasta un Hospital en un auto particular. Cuando llegó a destino ya se encontraba sin vida. Posteriormente se comprobó que el niño se encontraba medicado desde hacía varios días sin habersele efectuado ningún tipo de estudio previo. Desde el Servicio Penitenciario se sostuvo que la causa del fallecimiento fue “muerte súbita”, pero las mujeres detenidas que lo acompañaron y el Doctor Gustavo López de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, afirmaron que Joel aún respiraba cuando llegó al área de sanidad del Penal. Estos testimonios desechan por completo la versión ofrecida por parte del Servicio Penitenciario.

la determinación de una presencia permanente por parte de una ambulancia en la puerta de Unidad N° 33 de Los Hornos.

En un contexto dentro del cual reina la violencia en todas sus características y la aplicación de medidas tendientes a deshumanizar a las personas privadas de su libertad, la mujer es víctima de un grado de perjuicio superior al de que reciben los hombres, que, cabe aclarar, de todos modos es degradante.

“Los guardia cárceles, cuando actúan sobre los presos, lo hacen así mismo desde su perspectiva de varones, utilizando la fuerza física para someter, pero cuando tienen a una mujer en sus manos, la presión psicológica y emocional a la que la someten es constante. Las humillaciones y el mantenerlas en un alto grado de indefensión continuada, unido a la violencia física y psicológica, convierten a las mujeres en las mayores víctimas de estos lugares de sometimiento y aniquilamiento de las voluntades, de las identidades y de las libertades”.⁴⁵

Luego de realizar este acotado análisis de la cuestión de género, queda en evidencia que es necesario poder romper con esta perspectiva propia de la modernidad que tiende a estigmatizar a la mujer privada de su libertad por sobre el hombre.

Sin embargo, haciendo referencia a cuestiones más tangibles, no cabe duda que es necesario, y de carácter urgente, la implementación de una política con perspectiva de género en las cuestiones relacionadas a las instituciones carcelarias.

Marco legal

Se considera como aporte necesario a la presente investigación una breve referencia al marco legal que rige sobre las instituciones carcelarias de la República Argentina. En este caso, resulta interesante analizar cómo el trabajo de campo realizado en la Unidad N° 33 dejó en evidencia una seria falta de

⁴⁵ Josefa Martín Luengo, “La cárcel y las mujeres”. *Mujeres por la anarquía*. (www.paideiaescuelalibre.org)

coherencia entre lo reglamentado con “ *fuerza de Ley*” y la realidad cotidiana observada.

La Ley de “*Ejecución de la pena privativa de la libertad*” (N° 24660), que fue sancionada el 19 de junio de 1996 y promulgada el 8 de julio de ese mismo año, representa este marco legal al que se hace referencia.

Sin lugar a dudas, el primer artículo de esta Ley gira en torno a un tema que se presta a polémica: el objetivo de reinserción social que, supuestamente, persigue la institución carcelaria. Dice el artículo en cuestión: “La ejecución de la pena privativa de libertad, en todas sus modalidades, tiene por finalidad lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. El régimen penitenciario deberá utilizar, de acuerdo con las circunstancias de cada caso, todos los medios de tratamiento interdisciplinario que resulten apropiados para la finalidad enunciada.”⁴⁶

La cuestión de la reinserción social es la principal falencia de un sistema de encierro repleto de ineficiencias. De hecho, por medio del trabajo de campo, se pudo ser testigo de numerosos cuestionamientos por parte de las personas privadas de su libertad a la hora de referirse al objetivo resocializador de la cárcel como institución. Se hizo referencia a esta temática sobre la base del entendimiento de que la cárcel funciona como un negocio necesario para el Estado, característica que será abordada posteriormente.

“La cárcel es una institución cuestionada desde distintos espacios políticos, tradiciones y disciplinas. El paradigma de la *resocialización* se ha revelado como una falacia o un mito, y se ha demostrado que la pena, en el mejor de los casos, es un mal en sí mismo. El daño que de por sí ocasiona la prisión, además, se complementa con evidencias de violencias estructurales en los lugares de encierro, condiciones de detención indignas, situaciones de maltrato y tortura. Así, las consecuencias que posee la pena privativa de

⁴⁶ Ley 24660, *Ejecución de la pena privativa de libertad*, Artículo 1.

libertad exceden de manera amplia sus efectos intrínsecos y abarcan la totalidad de los aspectos de la vida de las personas detenidas”.⁴⁷

Una de las denuncias más recurrentes por parte de las personas privadas de su libertad gira en torno a los maltratos recibidos por personal del Servicio Penitenciario. Estos maltratos, los cuales pueden ser físicos o psicológicos, responden a mecánicas desubjetivantes, realizadas de formas conscientes y tendientes a deshumanizar, impulsadas por los empleados de las instituciones carcelarias. Estos procesos que atentan contra la conformación de subjetividad e intentan deshumanizar a la presa, serán retomadas de manera considerable en el apartado siguiente.

Sin embargo, es necesario resaltar, una vez más, que estas prácticas quebrantan la Ley: “La ejecución de la pena estará exenta de tratos crueles, inhumanos o degradantes. Quien ordene, realice o tolere tales excesos se hará pasible de las sanciones previstas en el Código Penal, sin perjuicio de otras que le pudieren corresponder”.⁴⁸

Otro aspecto importante a resaltar es el que envuelve a las condiciones de sanidad brindadas por las instituciones carcelarias. En este sentido, los testimonios recabados en cuando a las condiciones sanitarias brindadas dentro de las cárceles apuntaron en su totalidad a desnudar otra falencia del sistema.

A la hora de analizar producciones audiovisuales elaboradas años anteriores en otras Unidades Penitenciarias, hubo una que despertó el interés general dentro del aula. Justamente, la temática de esa producción hacía referencia a las pésimas condiciones de sanidad ofrecidas por las instituciones carcelarias, tomando como ejemplo el caso de una mujer embarazada quien, a punto de dar a luz, lo único que recibió por parte de las autoridades del Penal fue indiferencia y falta de compromiso.

Ante este contexto, nuevamente, hay dos leyes violadas: por un lado, “El régimen penitenciario deberá asegurar y promover el bienestar psicofísico de los internos. Para ello se implementarán medidas de prevención,

⁴⁷ *Mujeres en prisión: los alcances del castigo / compilado por CELS, Ministerio Público de la Defensa de la Nación, Procuración Penitenciaria de la Nación. - 1ª ed. - Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2011. Página 14.*

⁴⁸ *Ley 24660, Ejecución de la pena privativa de libertad, Artículo 9.*

recuperación y rehabilitación de la salud y se atenderán especialmente las condiciones ambientales e higiénicas de los establecimientos”⁴⁹. Y por el otro: “El interno tiene derecho a la salud. Deberá brindársele oportuna asistencia médica integral, no pudiendo ser interferida su accesibilidad a la consulta y a los tratamientos prescriptos”⁵⁰.

Desubjetivación / subjetivación

Resulta imprescindible destacar que los procesos de construcción de identidad se encuentran altamente condicionados por el contexto en el cual se desarrollan. En este caso particular de análisis en contexto de encierro, para poder entender cuáles son las condiciones dentro de las cuales las personas privadas de su libertad configuran sus identidades es necesario un considerable abordaje.

Es decir, lo que se quiere analizar en este apartado es el escenario dentro del cual se configuran las identidades, teniendo en cuenta no sólo la condición de encierro, sino también, las mecánicas que atentan contra cualquier tipo de conformación de identidad impulsadas por personal del Servicio Penitenciario.

Para observar bajo qué condiciones se construye identidad en contextos de encierro, es pertinente retomar la tesis de grado titulada “*La construcción de identidad(es) por parte de las personas privadas de la libertad en el marco de la cárcel-depósito*”, de María Fernanda Aranda y Rocío Duarte.

El mencionado trabajo se encarga de “dejar en claro cuáles son aquellas prácticas y discursos que a la manera de mecanismos y estrategias afectan a la producción de subjetividad de los privados de la libertad que harán lo necesario para humanizarse”.⁵¹

⁴⁹ Ley 24660, Ejecución de la pena privativa de libertad, Artículo 58.

⁵⁰ Ley 24660, Ejecución de la pena privativa de libertad, Artículo 143.

⁵¹ María Fernanda Aranda – Rocío Duarte. Op. Cit. 2008. Pág. 14.

Trazando una marcada contraposición entre estrategias desubjetivantes, que tienen como objetivo deshumanizar, llevadas adelante por personal del servicio penitenciario y estrategias subjetivantes impulsadas por las personas privadas de su libertad, que intentan humanizar, esta investigación ofrece un claro panorama de la constante y cruel lucha en la que los presos se ven obligados a incursionar a fin de lograr identidad.

- **Procesos de desubjetivación**

Luego de analizar el trabajo de Aranda y Duarte, podemos identificar numerosos mecanismos desubjetivantes llevados adelante por personal del Servicio Penitenciario, dentro de los que se destacan: *política de desgaste*, *traslados* y *buzón*.

Política de desgaste

La política de desgaste reúne una serie de ataques de carácter psicológico que tienden a “quitar la motivación” de las personas privadas de su libertad.

El grupo de trabajo, a la hora de brindar los talleres, fue testigo directo de la utilización de esta política de desgaste por parte del Servicio Penitenciario. En este caso, cabe recordar que los encuentros que se dieron lugar en la Unidad N° 33 de los Hornos fueron siempre de carácter abierto y libre para quien quiera concurrir.

Sin embargo, clase a clase, las caras iban cambiando. Mujeres que se mostraban interesadas y participativas una semana, a la siguiente no estaban. Este aspecto resultó altamente llamativo desde un primer momento. Y ante la insistencia de querer averiguar el porqué de las ausencias, las respuestas obtenidas nunca fueron claras.

De este contexto, “se desprende también el problema que existe con la lista de los alumnos ya que, por la falta de continuidad, éstas no pueden ser nunca definitivas ni tampoco el alumno puede ser ubicado por su nombre y apellido. Este hecho, que demostraría la contingencia de la educación en el encierro, hace que la persona privada de la libertad no sólo, una vez más, deba sentirse un número sino que no logra apropiarse del espacio. Y si no logra apropiarse del espacio, no está logrando habitar la situación, lo cual conlleva la imposibilidad de producir subjetividad”.⁵²

Concretamente, lo que el personal de Servicio Penitenciario hace, al no permitir asistir a clase, es impedir que determinadas personas accedan a prácticas educativas.

El hecho de reiterar estos mecanismos de privación educacional por un tiempo sostenido, logra que la persona privada de su libertad renuncie a su derecho de ser educado. Teniendo en cuenta que, mediante el acceso a la educación, las personas obtienen herramientas fundamentales para conformar identidad, se entiende a esta práctica como un proceso que tiende a desubjetivar.

Estos inconvenientes son comunes en la mayoría de los talleres y representa, a largo plazo, uno de los mecanismos más utilizados de la política de desgaste.

Traslados

“El traslado de las personas privadas de la libertad constituye una de las prácticas del Servicio Penitenciario que más atenta contra la construcción de subjetividad, ya que lo que esta práctica genera es el rompimiento de los lazos, de los vínculos que el sujeto pueda crear. Se trata de una de las cuestiones que más ayuda a pensar en los modos que adquiere la lógica dominante en la actualidad: la circulación”.⁵³

⁵² *María Fernanda Aranda – Rocío Duarte. Op. Cit. 2008. Pág. 66.*

⁵³ *María Fernanda Aranda – Rocío Duarte. Op. Cit. 2008. Pág. 71.*

Cuando los traslados se vuelven reiterativos se entra en un proceso denominado “*la calesita*” y logra, como principal objetivo, impedir cualquier tipo de sentido de pertenencia hacia el espacio que pueda configurar la persona privada de su libertad.

Además, se rompen todos los lazos afectivos que se encuentren fuera de la cárcel, ya sean familiares o amigos, ya que, al haber sido víctimas de un traslado, las distancias cambian y las posibilidades de recibir visitas se reducen casi a la nulidad.

Además, “con los traslados constantes (...) hay una pérdida de objetos personales, de fondos, de historias clínicas y criminológicas, de informes médicos y papeles judiciales. Muchas veces, los detenidos no pueden asistir al velatorio de un familiar o al nacimiento de un hijo porque se encuentran a muchos kilómetros de distancia de su lugar de origen”.⁵⁴

“La tortura y el maltrato constituyen, sin lugar a dudas, la dimensión más cruda de la violencia carcelaria. Si bien no existen registros oficiales en el ámbito de la provincia de Buenos Aires que permitan dimensionar estos fenómenos cuantitativamente, es posible acercarse al problema a partir de algunos casos registrados por fuentes confiables. Así, el Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial de la Memoria denunció varios de estos hechos, al igual que algunos defensores oficiales. El Comité advirtió que los traslados sistemáticos de los internos son decididos en forma arbitraria por el Servicio Penitenciario y que representan uno de los momentos más terribles de la aplicación de castigos corporales y psíquicos”.⁵⁵

Mientras se brindó el taller de cine utilizado como trabajo de campo para la elaboración de la presente investigación en la Unidad N° 33 de Los Hornos, Mónica, quien ocupaba un importante rol dentro de la escuela de Unidad, fue víctima de un sorpresivo traslado.

Cuando se habla de “*sorpresivo*” no se limita exclusivamente al asombro del grupo de trabajo, sino que, también, se extiende hacia las mujeres privadas

⁵⁴ María Fernanda Aranda – Rocío Duarte. *Op. Cit.* 2008. Pág. 71.

⁵⁵ “Derechos Humanos en Argentina”, elaborado por CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales). 2010. Página 212.

de su libertad con las que se tenía relación. Llegando al punto de que existían distintas versiones sobre el momento exacto en el cual se llevó a cabo el traslado. Esto habla del ocultamiento e impunidad por parte del Servicio Penitenciario a la hora de decidir el futuro de cualquiera sin ningún tipo de resentimiento.

El traslado de Mónica fue comentado de manera insistente durante una de las clases. Se hablaba de algún tipo de “castigo” por parte del Servicio Penitenciario.

Llamativamente, la condición de sorpresivo y encubierto de los traslados se ve reflejado en la Ley de la Pena Privativa de la Libertad: “El traslado individual o colectivo de internos se sustraerá a la curiosidad pública y estará exento de publicidad. Deberá efectuarse en medios de transporte higiénicos y seguros”.⁵⁶

“En este sentido, podríamos decir que las personas privadas de la libertad se convierten en “desaparecidos”. (...) Podría pensarse en cómo una persona puede generar sentidos o lugares de pertenencia en medio de este fluido en el que no se sabe qué es lo que va a ocurrirle al día siguiente, a qué unidad va a ir, con qué presos se va a encontrar, en qué condiciones será alojado”.⁵⁷

Buzón

Se denomina *buzón* a un espacio de confinamiento de ínfimas dimensiones utilizada como castigo para aquellas personas privadas de su libertad que, según consideraciones del Servicio Penitenciario, fueron partícipes de algún determinado hecho que merezca el aislamiento.

El buzón se encuentra siempre alejado de los pabellones y, una vez dentro, ni siquiera es posible comunicarse con los medios más ortodoxos existentes en la cárcel.

⁵⁶ Ley 24660, Ejecución de la pena privativa de libertad, Artículo 71.

⁵⁷ María Fernanda Aranda – Rocío Duarte. Op. Cit. 2008. Pág. 71.

Este espacio cuenta solamente con una estructura de cemento en la que la persona puede sentarse o recostarse los días que dure el castigo. “Se supone que en estas celdas el preso no debería estar encerrado por mucho tiempo ya que son lugares de tránsito. Sin embargo, de acuerdo a lo que ellos expresan, se los somete a esa situación de incomunicación total por muchos días e incluso meses.”⁵⁸

Sin duda, este tipo de mecánica provoca deshumanización del castigado, atentando, además, en contra de los procesos comunicacionales. “Las personas no sólo están investidas de una identidad numérica, como las cosas, sino también de una identidad cualitativa que se forma, se mantiene y se manifiesta en y por los procesos de interacción y comunicación social”.⁵⁹

El grupo de investigación quiere establecer a modo ilustrativo cómo estos tres procesos atentan contra la configuración de identidad. Teniendo en cuenta que la comunicación y la construcción identitaria son procesos inherentes entre sí, no cabe duda que las tres situaciones mencionadas conforman un escollo casi infranqueable a la hora de construir subjetividad.

- **Procesos de subjetivación**

Frente al escenario planteado anteriormente, se genera una suerte de “*resistencia*” por parte de las personas privadas de su libertad. Así como el Servicio Penitenciario despliega sus estrategias en ese campo de negociaciones, las personas privadas de su libertad tienen las propias y operan a través de múltiples prácticas y discursos que, contrariamente, aportan en la construcción de identidad.

En la tesis de Aranda y Duarte se apunta a los procesos de subjetivación como una herramienta de humanización ante el constante ataque anti-identitario, basado en la humillación, impulsado por el Servicio Penitenciario. Entonces, siguiendo con esta lógica, se plantea el concepto de *autopreservación*, el cual, trasladado a los contextos de encierro pertinentes para la realización de esta investigación, hace referencia a “todos aquellos

⁵⁸ María Fernanda Aranda – Rocío Duarte. *Op. Cit.* 2008. Pág. 74.

⁵⁹ Gilberto Giménez. *Op. Cit.* 1997. Pág. 13.

modos, estrategias y mecanismos que el detenido pone en juego para hacer que cada situación lo defina como algo más que un mero cuerpo biológico”⁶⁰.

En este caso se destacan dos procesos de subjetivación impulsados por las personas privadas de su libertad a la hora de hacerle frente a las mecánicas desubjetivantes mencionadas: la comunicación y el lenguaje.

La comunicación

La comunicación se presenta como una de las tantas herramientas para que la persona privada de su libertad pueda desplegar diversos discursos y prácticas con el fin de abrir un abanico de sentidos. Esto puede darse tanto en una celda de aislamiento, como en un taller de comunicación, o por medio de los lazos que la persona logra hacer más allá de un traslado. Los procesos comunicacionales, en todos los casos, les permiten a los detenidos superar la situación de encierro.

El taller brindado en la Unidad N° 33 fue pensado, justamente, como un ámbito de comunicación dentro del cual se puedan intercambiar subjetividades. Fue premisa del grupo de trabajo crear un espacio que incite al intercambio de ideas y motive la participación, intentando lograr que aquellas personas privadas de su libertad que concurrieron al espacio pedagógico, encuentren un lugar en el cual poder ofrecer sus ideas y expresar sus sentimientos de manera libre y abierta.

“Cabe destacar que la comunicación, entendida como producción social de sentidos, aparece como estrategia de subjetivación frente a la estrategia implementada por el servicio penitenciario, que busca silenciar a los presos, lo cual no sólo impide la producción de nuevos sentidos sino que también consolida los propios”.⁶¹

El lenguaje

⁶⁰ *María Fernanda Aranda – Rocío Duarte. Op. Cit. 2008. Pág. 80.*

⁶¹ *María Fernanda Aranda – Rocío Duarte. Op. Cit. 2008. Pág. 82.*

El lenguaje representa otro proceso de subjetivación, el cual, en el marco de la presente investigación, toma una relevancia superlativa. Por esta razón, cabe mencionar que la utilización del lenguaje como constructor de subjetividad e identidad será desarrollada con profundidad posteriormente en este trabajo.

“Asistimos a una gama de juegos lingüísticos, modos de decir (gato, mula, bardo, rescate) que arman interlocución. (...) No se trata del lenguaje sabio, del lenguaje como instrumento referencialista del mundo, sino de una práctica comunicativa cuyos efectos no pueden separarse de la misma enunciación, en la que poco importa lo que se diga siempre que el decir, el dirigirse a otro, tenga lugar.”⁶²

La jerga en el interior de la cárcel-depósito es substancial porque es una de las formas que el preso tiene de reforzar las relaciones sociales, los lazos que va construyendo. Es también una manera de generar pertenencia al mismo tiempo que protección. La importancia de lo común cobra más relevancia aún ante estrategias deshumanizantes como las de la rotación, porque ponen en riesgo las comunidades que las personas privadas de su libertad pueden fundar entre sí.

• **Comunicación en cárcel: repaso 1976-1983**

Íntimamente relacionado con los procesos de subjetivación desarrollados en el apartado precedente se encuentra un trabajo de carácter investigativo denominado *Comunicación y Cárcel*, escrito por la Licenciada en Comunicación Social María del Carmen Rubano.

En el mencionado texto, la autora realiza un análisis de las políticas de silenciamiento que tuvieron lugar en determinadas cárceles de la República Argentina, llevadas adelante por parte del gobierno militar que se extendió desde marzo de 1976 hasta diciembre de 1983.

⁶² Silvia Duschatzky, “En los confines del barrio”. En: *Maestros errantes*. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina. 2007. Páginas 79-80

Los mecanismos que tenían como objetivo el silenciamiento y la descomunicación dentro de los Penales se sustentaban, principalmente, en inhumanas condiciones de castigo sin sentido ante cualquier presencia de carácter comunicacional en los establecimientos penitenciarios.

Es pertinente rescatar el testimonio de un detenido, entrevistado por la autora, a fin de ejemplificar lo dicho: *“Si te pescaban hablando con las manos te correspondía calabozo. En el calabozo estabas solo. No teníamos nada de material de lectura, nada. Tener una mina de lápiz eran quince días de calabozo. Nada de correspondencia. Nada para escribir. Ni papel, ni birome. Cuando te castigaban y te mandaban al calabozo te aislaban completamente. (...) Perdías la noción del tiempo en forma total. (...) Tenía una sola puerta, no tenía ventanas. La puerta te cerraba toda claridad. Los guardiacárceles nos reprimían; no tenían ningún tipo de sensibilidad. El guardiacárceles tenía que llevar una lista de castigados por día, entonces te castigaban por nada. No podías estar sentado en la cama. No podías silbar. Estaba prohibido hacer gimnasia, hablar. Venían y te decían: celda sucia. Y te castigaban. ¡Ma qué celda sucia! Si tenías 24 horas para limpiarla. Por cualquier cosa te castigaban. A mí eso me influyó mucho”*.⁶³

A pesar de todas estas mecánicas de castigo apuntadas hacia el deterioro de la comunicación y a la des-información, las personas privadas de su libertad fueron capaces de generar estrategias de producción, mediante las cuales lograron crear una red de comunicación a espaldas de las autoridades de los Servicios Penitenciarios.

Otro testimonio aporta claridad a la cuestión: *“Había como treinta palabras que usábamos. Eran como palabras base, eran comunes y creadas en la convivencia. (...) Eran palabras identificatorias. Esas palabras nos acercaban, nos ayudaban a la cohesión. Pertenecer al juego de lenguaje, poder decir: «yo pertenezco a esta tribu»*⁶⁴

De este modo, fueron capaces de crear identidad dentro de un contexto de encierro y hostigamiento constante a partir de la implementación de un

⁶³ María del Carmen Rubano. *Op. Cit.* 1993. Pág. 56.

⁶⁴ María del Carmen Rubano. *Op. Cit.* 1993. Pág. 70.

lenguaje o jerga consensuado de manera oculta. En este contexto, cabe aclarar que se entiende como jerga a un vocabulario puesto en circulación en un contexto concreto y llevado a la práctica por parte de un conjunto determinado, dentro del cual se encuentra acordada de manera explícita una común decodificación.

“El lenguaje no es un mero instrumento de comunicación, sino que es él mismo una concepción del mundo y de la vida, portador de un universo simbólico que es común a otros y que permite la construcción de la identidad del mismo sujeto”.⁶⁵

• La bamba

Siguiendo con la lógica innovadora de las personas privadas de su libertad hostigadas mediante políticas de censura comunicacional, surge, como nuevo patrón ejemplificador, el desarrollo de un proceso comunicativo “clandestino” conocido como *bamba*. Esta expresión proviene de Cuba y su significado por extensión es “rumor” o “versión”. Antes de la revolución cubana se las denominaba “Radio bembas” a las informaciones que circulaban de boca en boca entre la población, informaciones provenientes de la radio clandestina del Movimiento 26 de julio.⁶⁶

“Frasas transmitidas de celda a celda, de pabellón a pabellón e incluso de prisión a prisión. Comentadas, elaboradas, transformadas en el patio del recreo y en visitas. Retenidas tenazmente algunas, rechazadas otras. Alimentos de la esperanza y, a veces, del miedo. Pero, sobre todo, exorcismos contra la ignorancia, la desinformación y la incertidumbre”.⁶⁷

Este es otro claro ejemplo de cómo, en medio de un contexto de silenciamiento, el hombre es capaz de crear canales de comunicación que le

⁶⁵ María del Carmen Rubano. *Op. Cit.* 1993. Pág. 22.

⁶⁶ El Movimiento 26 de Julio (M-26-J) fue una organización política y militar cubana creada informalmente en 1953 por un grupo liderado por Fidel Castro que atacó los cuarteles del ejército en Santiago de Cuba con el fin de derrocar al dictador Fulgencio Batista. Tenía una ideología nacionalista, antiimperialista y democrática fundada en las ideas de José Martí.

⁶⁷ Emilio de Ipola. *Op. Cit.* 2005. Pág. 28.

permiten crear un lenguaje y, a partir de allí, conformar una determinada identidad.

Emilio de Ipola, en su texto *“La bamba: acerca del rumor carcelario y otros ensayos”*, desemboca en una conclusión similar a la que ofrece María del Carmen Rubano: “Curiosamente, en ese ámbito cerrado que lleva hasta el paroxismo las medidas para asegurar el desconocimiento y la desinformación más integrales, los mensajes proliferan. En ese mundo, donde los signos están prohibidos o rigurosamente controlados, todo es signo y mensaje. Todo es inevitable y enfáticamente significativo. Y a vez toda persona privada de su libertad, desde que se incorpora al medio carcelario, es un lector, un descifrador, un hermeneuta hipersensibilizado”.⁶⁸

La bamba, cuando ya no tiene utilidad, se desecha. Este carácter descartable traza un paralelismo con lo expresado por Érica y mencionado en la introducción del presente trabajo, cuando afirmaba que: *“El lenguaje tumbero nace para que la policía no entienda lo que decimos, es como un idioma nuestro, es algo propio de la cárcel. Pero no de la cárcel entera, sólo de nosotras, las presas. Porque cuando escuchamos que alguien del Servicio Penitenciario habla de forma «tumbera» nos sentimos mal. A partir de ese momento, la palabra que dijo pierde sentido, porque la comprenden”*.

⁶⁸ Emilio de Ipola. *Op. Cit.* 2005. Pág. 55.

QUINTA PARTE

Análisis Teórico

• Cárcel

“La privación de la libertad no es más que la aplicación de un mal deliberado”⁶⁹

¿Para qué sirve la cárcel?

En este trabajo de investigación sobre los procesos de identidad a través del análisis de las prácticas del lenguaje en contexto de encierro, es necesario hacer hincapié y realizar una serie de consideraciones en relación a la cárcel como institución y su rol en la sociedad moderna.

Para esto, la primera pregunta que hay que resolver es: *¿Para qué sirve la cárcel?* La prisión es un invento del Estado liberal, concebida como parte de

⁶⁹Raúl Salinas, abogado con orientación en derecho penal de la Universidad de Buenos Aires, docente, consultor de organismos internacionales y asesor de la Procuración Penitenciaria de la Nación. En el marco de la presentación de su libro “El problema carcelario. Límites del castigo” (Editorial Capital Intelectual. Buenos Aires. 2006.)

una serie de instituciones estatales, como el hospital, el cuartel, la escuela, el asilo y otros tantos sistemas de control social basados en el poder moderno de la mirada.

Sin dudas quien más popularizó este rasgo de las instituciones y las formas de pensar las relaciones del poder disciplinario allí diseminadas fue Michel Foucault. Su análisis sobre las formas que adquirirían las prácticas en las instituciones de encierro que identificó a los cuerpos como depositarios “*dóviles*” de la dominación, mostró las diversas formas que adoptaba el poder en las sociedades modernas.

La creación de los contextos de encierro va de la mano con la intención por parte del Estado moderno de ocultar el espectáculo de castigo público detrás de los muros. Luego de esto, surgiría lo que se conoce como teorías “re”: *resocialización, rehabilitación, recuperación* de aquellas personas con problemas de adaptación social.

La institución carcelaria como supuesto órgano resocializador ha sufrido cambios importantes a lo largo de la historia. Estos cambios, como el “arte de retener la vida en el dolor, subdividiéndola en «mil muertes» y obteniendo con ella, antes de que cese la existencia, «*the most exquisite agonies*». Pero esta producción está sometida a reglas. El suplicio pone en correlación el tipo de perjuicio corporal, la calidad, la intensidad, la duración de los sufrimientos con la gravedad del delito, la persona del delincuente y la categoría de sus víctimas.”⁷⁰

El objetivo de torturar al cuerpo del delincuente hasta provocarle la muerte atravesando un despiadado proceso basado en el sufrimiento prolongado, progresivamente fue perdiendo terreno y, poco a poco, la mecánica de castigo se basó en el encierro. Como bien dice Foucault: “La mecánica ejemplar del castigo cambia sus engranajes”.⁷¹

Esta desaparición de los suplicios puede percibirse alrededor de los años 1830-1848. “En unas cuantas décadas, ha desaparecido el cuerpo supliciado, descuartizado, amputado, marcado simbólicamente en el rostro o en

⁷⁰ Michel Foucault. Op. Cit. 1975. Pág. 17.

⁷¹ Michel Foucault. Op. Cit. 1975. Pág. 78.

el hombro, expuesto vivo o muerto, ofrecido en espectáculo. Ha desaparecido el cuerpo como blanco mayor de la represión penal.”⁷²

Antes de ese cambio de suplicio a encierro lo que se interrogaba no era la conciencia sino el cuerpo y el Estado se hacía presente sólo en la puesta en escena de la fuerza.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX, se repiensen las formas del castigo, puesto que el cuerpo comienza a ser necesario para crear valor, por lo que es conveniente conservarlo. De este modo, cobran sentido las instituciones totales, puesto que, para disciplinar al hombre, el Estado se apropia de su tiempo y de su libertad ambulatoria. Es decir, ya no lo elimina, sino que lo guarda. Las prácticas comienzan a ser organizadas a través de dispositivos disciplinarios (el trabajo forzado) y la atención se pone en el control de las conductas. La arquitectura era parte integral de este proyecto que atribuía al espacio de confinamiento tales capacidades transformativas. Control central y separación celular eran el mandato de la época. Este disciplinamiento actuaba como una estrategia de formación de sujetos.⁷³

Está claro que las personas que se encuentran privadas de su libertad pertenecen a los sectores sociales más pobres, producto de la destrucción del trabajo en los años 90. Por lo tanto, las cárceles, en términos de Zygmund Bauman, devienen en “vertederos humanos”. Ya no se encarcela al delito, sino a la pobreza.

“En la actualidad, nos encontramos ante las prácticas de un proyecto neoliberal, que encuentra sus bases en la exclusión de una gran parte de la sociedad, ya que el capital empieza a valorizarse prescindiendo de la fuerza de trabajo y de la vida de los trabajadores. Hay un montón de gente que empieza a sobrar, que el capital ya no necesita”.⁷⁴

Rodríguez Alzuela plantea que ya no es posible hablar de un Estado como el garante de la vida de todos los ciudadanos, sino como el administrador

⁷² Michel Foucault. Op. Cit. 1975. Pág. 51.

⁷³ María Fernanda Aranda – Rocío Duarte. Op. Cit. 2008. Pág.8.

⁷⁴ Entrevista a Esteban Rodríguez Alzuela. (Extraída de la Tesis de Grado de Aranda, María Fernanda – Duarte, Rocío, “La construcción de identidad(es) por parte de las personas privadas de la libertad en el marco de la cárcel-depósito”. UNLP. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. La Plata, octubre de 2008”).

de la muerte. Plantea un *Estado de Malestar*, en contraposición a lo que fue el *Estado de Bienestar*.

Estos pobres, que en el *Estado de Malestar* sobran, son los habitantes recurrentes de las cárceles al punto de considerarla como un paso inevitable durante sus vidas.

Loic Wacquant, haciendo un análisis del sistema carcelario estadounidense afirma que: “el mundo penitenciario contaba con más de seiscientos mil empleados en 1993, lo que hace de él *el tercer empleador del país*, apenas por debajo de General Motors, primera empresa mundial por el volumen de sus negocios y la cadena de supermercados internacionales Wal-Mart”.⁷⁵

Desde el trabajo de campo podemos adherir a la idea de Wacquant, respecto de que las cárceles representan uno de los grandes negocios del capitalismo tardío, que convierte a los cuerpos pobres, marginados y excluidos, en mercancía. En medio de los negocios de la cárcel, el escenario es propicio para las más aberrantes violaciones a los derechos humanos. “En marzo de 2010 el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas expresó su especial preocupación por la tortura y el maltrato en los centros de detención en la Argentina, el uso abusivo de la prisión preventiva y las inhumanas condiciones de detención que sufren las personas privadas de libertad, en particular en la provincia de Buenos Aires. Los miembros del Comité también llamaron la atención sobre la situación carcelaria de la provincia de Mendoza, y lamentaron que la Argentina no haya presentado datos cuantitativos de alcance nacional, por lo que requirieron información adicional”.⁷⁶

Karina, una de las integrantes del taller de producción audiovisual planteó: “*Vos fijate, ninguna de nosotras estamos acá por robar un banco o por robarnos el país, nos comemos diez años en cana por robar una bicicleta o*

⁷⁵ Loic Waquant, “Las cárceles de la miseria”. Editorial Manantial. Buenos Aires, Argentina. 2004. Página 94.

⁷⁶ “Derechos Humanos en Argentina”, elaborado por CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales). 2010.

comida de un supermercado, pero acá no está nadie de los que realmente roban, eso es porque somos pobres, no somos nadie.”

En términos de Karina, el sistema represivo, quitándoles su condición de seres humanos, puede aplicar sobre esos “nadies” todo tipo de prácticas aberrantes.

Los objetivos de la institución carcelaria en la actualidad entonces, podrían ser pensados a partir de los dichos de Loic Waquant, cuando afirma que se produjo un abandono del ideal de la rehabilitación, reemplazándolo por una “ciencia penal” cuya finalidad ya no es prevenir el crimen ni tratar a los delincuentes con vistas a su eventual regreso a la sociedad. Se trataría entonces de “aislar grupos percibidos como peligrosos y neutralizar a sus miembros más perturbadores (...) Están más emparentados con la investigación operativa o el retratamiento o reciclado de los «desechos sociales» que con el trabajo social”.⁷⁷

“El hacinamiento y la violencia carcelaria que padece nuestro país resaltan las deficiencias institucionales que existen en los poderes del Estado para la protección de derechos de grupos vulnerables. El uso abusivo de la prisión preventiva como política de seguridad y judicial no sólo constituye una violación a las reglas constitucionales y del derecho internacional sino que tiene un impacto directo en los problemas de hacinamiento y gobierno autoritario de los lugares de detención”.⁷⁸

La prisión como institución del Estado moderno cumple un rol importante en la formación de identidades a través de estigmatizaciones y encasillamientos de las personas privadas de la libertad. “Lo que ha sido llevado a cabo regularmente por el poder disciplinario desde los comienzos del siglo XIX: el asilo psiquiátrico, la penitenciaría, el correccional, el establecimiento de educación vigilada, y por una parte los hospitales, de manera general todas las instancias de control individual, funcionan de doble modo: el de la división binaria y la marcación (loco - no loco; peligroso-

⁷⁷ Loic Waquant. Op. Cit. 2004. Pág. 93.

⁷⁸ “Derechos Humanos en Argentina”, elaborado por CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales). 2010.

inofensivo; normal - anormal); y el de la asignación coercitiva, de la distribución diferencial (quién es; dónde debe estar; por qué caracterizarlo, cómo reconocerlo; cómo ejercer sobre él, de manera individual, una vigilancia constante, etc.)”.⁷⁹

Esta afirmación que hace Michel Foucault en su obra *Vigilar y Castigar* nos permite pensar en la relación de la cárcel con la identidad a partir de la clasificación que realiza en primera instancia. El Estado simboliza a los presos ubicándolos del lado de “los malos”, generando una fuerte estigmatización que gran parte de la sociedad adopta. En esta tarea los medios masivos de comunicación cumplen con un rol preponderante.

El ojo que todo lo ve

En cuanto a las metodologías de vigilancia y control, destacamos que las prácticas de “tratamiento” que llevan adelante el Servicio Penitenciario generan individualismo en las personas privadas de su libertad, que luchan por su vida en un contexto de entramado violento signado por relaciones clientelares que tienen a producir un estado de constante desconfianza, la cual se encuentra basada en la incertidumbre sobre lo que puede llegar a suceder.

Este aspecto tiene una influencia significativa en la construcción de identidades en contexto de encierro. En dichos de Jeremy Bentham, la sensación de que todo el tiempo “nos están viendo” y la certidumbre de que en cualquier momento “me pueden matar”. “Hacer que la vigilancia sea permanente en sus efectos, incluso si es discontinua en su acción”.⁸⁰ Este entramado debilita toda posibilidad de socialización.

Al mencionar cuestiones de vigilancia resulta imposible no hacer referencia al sistema de control analizado por Michel Foucault en *Vigilar y Castigar* denominado *Panóptico*.

⁷⁹ Michel Foucault. Op. Cit. 1975. Pág. 88.

⁸⁰ Michel Foucault. Op. Cit. 1975. Pág. 95.

En el trabajo de campo realizado en la Unidad N° 33 pudimos observar que el muro que se encuentra como perímetro del Penal posee torres de vigilancia unidas por un corredor que rodea a la Unidad. El diseño interior de esta cárcel es una semi-estrella y el control está ubicado de modo tal que el personal encargado de la vigilancia puede observar la totalidad de los pabellones, generando, de esta manera la sensación de sentirse observado continuamente, más allá de que no se visualice a ningún empleado del Servicio Penitenciario realizando tal tarea.

El ingreso desde la mesa de entrada hasta el edificio donde funciona la escuela se encuentra unido por un pasillo de alambre tejido, dividido con portones de rejas y es necesario atravesar cinco puestos de seguridad para llegar.

A lo largo del recorrido que se extiende desde la puerta de entrada hasta la escuela, no se observan los pabellones.

Con respecto a esta particularidad, cabe mencionar que el sector que actualmente es destinado a la escuela anteriormente era un pabellón. Hasta ese momento, la escuela funcionaba en un sitio que permitía observar el interior del penal, esto quiere decir pabellones, patios y canchas. Con la reforma, la mirada queda restringida exclusivamente al Servicio Penitenciario.

El régimen de tratamiento al que se hace referencia en esta investigación es ejercido de manera idéntica sobre las personas privadas de su libertad y los niños de 0 a 4 años que se encuentran detenidos con sus madres.

El espacio carcelario como constructor de identidad

“Desde el primer momento que la persona ingresa a la cárcel se enfrenta a la discriminación de la población carcelaria, hecha de acuerdo a la causa por la que cada sujeto es detenido. Las identidad(es) entonces también pueden ser pensadas a partir de las imposiciones de este tipo dadas por el Servicio Penitenciario, por los discursos que se generan en torno al lugar que ocupan los presos en el encierro y que, muchas veces, los definen hacia el interior de los muros. Los pabellones funcionan así como sistemas de identidades.

Resulta interesante a partir de esto ver cómo en los procesos comunicacionales hay restricciones que tienen que ver con el lugar que el sujeto ocupa en ese sistema y cómo se juegan en ese espacio”.⁸¹

Estas restricciones pudieron observarse claramente dentro del aula en la que se desarrollaba el taller de producción audiovisual, provocando dificultades en la conformación del grupo de trabajo. Más precisamente, la dificultad se basó en las diferencias que existían entre las chicas que asistían regularmente a los encuentros.

Las chicas provenientes de pabellones de *población*⁸² que participaban del taller monopolizaban la palabra, siendo las más respetadas por el resto a la hora de hablar y escuchar. Se percibía, de este modo, algo así como una especie de jerarquía implícita, la cual no respondía a una cuestión de temor, simplemente a algo establecido.

Las presas que se interesaban por el taller se tomaban el trabajo, antes de ingresar, de observar por la ventana del aula cuáles eran las chicas que se encontraban dentro. Para ellas, era importante poder determinar si en el aula había mujeres provenientes de pabellones de ex policías, violadoras o de mujeres que se encuentran privadas de la libertad por asesinar a sus hijos. Esto se debe a que estos grupos están totalmente marginados por el resto.

Mirta, una estudiante universitaria que participaba frecuentemente del taller y que hace varios años que se encuentra privada de su libertad, sostenía que la mayoría de las mujeres de esos pabellones eran “*buchonas*” del Servicio Penitenciario. “*Cuentan todo lo que hacemos y decimos, están pendientes de todo. Igual nosotras ya las tememos identificadas, por eso tratamos de que no vengan al taller*”.

Estas mujeres, que han cometido “delitos reprobables”, tienen negada la palabra y operan según el mandato del Servicio Penitenciario.

⁸¹ María Fernanda Aranda – Rocío Duarte. Op. Cit. 2008. Pág. 62.

⁸² Los pabellones denominados de *población* son aquellos considerados por los presos como “a todo ritmo”. Se trata de los más poblados en los que se encuentran alojados la mayoría de los jóvenes que entran por robo. Resulta difícil dar una definición específica, pero son aquellos pabellones en donde el Servicio Penitenciario deposita lo que considera el resto, la sobra que no necesita la protección del Servicio.

Desubjetivación / subjetivación: la lucha por la construcción de sentido

Retomando los conceptos de procesos de desubjetivación y procesos de subjetivación, es pertinente hacer referencia a un hecho particular que tuvo lugar durante el trabajo de campo, mediante el cual queda en evidencia esta lucha entre la tendencia a deshumanizar por parte del Servicio Penitenciario y la respuesta humanizadora por parte de la persona privada de su libertad, en este caso particular, a través de la comunicación.

En los días previos a la celebración del aniversario del Centro de Estudiantes Universitarios de la Unidad N° 33, un grupo de mujeres privadas de su libertad se encargó de organizar lo necesario para consumir el evento. Las actividades consistían en la preparación de la comida, organización del salón, invitaciones a docentes, funcionarios y amigos y la redacción del discurso que las estudiantes universitarias iban a ofrecer ese día.

El grupo de trabajo redactó su documento y, consecuente con las prácticas violatorias de los derechos de los que goza toda persona, incluyendo a las privadas de la libertad, el Servicio Penitenciario obligó a las estudiantes a mostrar ese documento en el que aplicó censura.

Al mismo tiempo, los talleristas del proyecto, brindaron su ayuda consientes de las enormes limitaciones que esta tarea les representa a las personas que se encuentran presas. Una semana antes de la fecha prevista para la realización del acto, concurrimos al establecimiento con los alimentos requeridos y nos dirigimos directamente hacia el Centro de Estudiantes.

La tarea no sólo se limitó a dejar los alimentos y salir del Centro, sino que todo lo contrario: Mirta comenzó a hablar sobre cuestiones específicas de la organización y puntualizó en el tema de la elaboración del documento de apertura del acto. De esta manera, de generó una charla que se extendió por casi diez minutos.

En medio del debate, la puerta se abrió de forma brusca, golpeando a una persona del interior. Era la subdirectora del penal y una oficial. Hicieron referencia a una rotura en el techo que no se había reparado. El grupo del taller

inmediatamente se dirigió al aula para dar comienzo a la clase. Más tarde, Mirta se refirió a lo que sucedió cuando se quedó en soledad con las Oficiales.

“Ni bien se fueron ustedes nadie hizo mención de la rotura en el techo, está claro que fue una excusa porque ustedes estaban ahí. Lo único que hicieron fue pedirme el discurso de apertura porque querían leerlo para verificar qué era lo que decía. Me dijeron que no querían denuncias. Entonces cuando se los di, me borraron algunas cosas que no les gustaban. Además me retaron porque ustedes se quedaron mucho tiempo acá adentro”.

En este caso particular lo representativo es la tarea que lleva adelante el Servicio Penitenciario para anular todo tipo de comunicación dentro del escenario carcelario. No sólo fue censurado el documento, sino que también fue advertida Mirta por haber dialogado con personas de “afuera” durante casi diez minutos.

Todas estas prácticas que intentan incidir en la configuración de identidades de las personas privadas de la libertad, son moneda corriente dentro de la cárcel. En el taller se hacían visibles en todo momento, y dificultaba poder formar una línea de trabajo. Las talleristas que más participaban, de un momento a otro y sin ningún tipo de aviso, dejaban de asistir. Al preguntarles a sus compañeras las razones de tales ausencias, respondían que el Servicio Penitenciario no las iba a buscar al pabellón. Otras eran trasladadas de unidad.

La educación en el encierro

La cárcel opera con mecanismos contradictorios. Siempre está presente el discurso de la resocialización con herramientas como la educación. Sin embargo, en una cárcel con una población de casi 500 detenidas sólo acceden al ámbito educativo de nivel primario 5 personas, otro tanto en el nivel secundario y menos de 10 alumnas en el nivel universitario. El Servicio Penitenciario Bonaerense ha sido denunciado sistemáticamente por organismos de DDHH y educativos por violar el derecho humano a la educación. Entendemos que esta manipulación tiene una importante injerencia

en la construcción de identidades. Por tal motivo hacemos hincapié en lo que Aranda y Duarte afirman en su tesis de grado en referencia a la educación en los servicios penitenciarios. “Más allá de que el sentido común nos lleva muchas veces a sostener que la educación es esencialmente productora de subjetividad, vemos que no siempre es así. Esto se debe a que la educación es un dispositivo que puede o no ser subjetivante. Para ir a un ejemplo más concreto: la educación a cargo del Servicio Penitenciario Bonaerense no puede ser concebida como un espacio de construcción de subjetividad porque, al estar en manos del Servicio Penitenciario, prima la lógica de la seguridad. ¿Y cómo afecta esta idea en la forma en que las personas privadas de la libertad configuran sus identidad(es)? Porque con la excusa del discurso de la seguridad nunca el detenido llega a constituirse como estudiante”.⁸³ Es decir, la educación en manos del Servicio Penitenciario no es un derecho para las personas privadas de la libertad, sino que significa un beneficio para pocos, pero por sobre todo, una herramienta de control y formación de subjetividades.

El lenguaje de la cárcel

“Las palabras se definen por su uso, este se inserta dentro de un contexto de actividades de tipo tanto lingüístico como no lingüístico. Y tampoco es único, ya que el lenguaje comprende una multiplicidad de funciones”⁸⁴. Ahora bien, ¿Cuál es el criterio de distinción de la multiplicidad de usos lingüísticos?, ¿Cómo sabemos el uso que le toca a cada palabra en cada caso particular? Lo que marca la distinción de usos del lenguaje son los distintos contextos en que se desarrolla. Estos contextos constituyen lo que Wittgenstein denomina “juegos de lenguaje”. Los usos del lenguaje son múltiples porque hay muchos juegos, muchos contextos donde pueden insertarse.

La cárcel, sin lugar a dudas, es un contexto particular en donde se dan una multiplicidad de usos lingüísticos que son directamente conformados por el

⁸³ María Fernanda Aranda – Rocío Duarte. Op. Cit. 2008. Pág. 65.

⁸⁴ Ludwig Wittgenstein. Op. Cit. 2007. Pág. 41.

contexto de encierro y la lucha de poder de las identidades que se generan en ese ámbito.

“Yo cuando entré era la más «tumbera» para hablar, porque nos servía como código para comunicarnos entre nosotras, sin que la policía se dé cuenta. Además, tenés que aprender la jerga, sino te quedas afuera, no entendés nada. Marcás territorio y te hacés respetar. Pero después me di cuenta que la policía hablaba igual que nosotras, hasta capaz que eran más «tumberas» y entendían lo que hablábamos. Y como yo no quiero ser igual que ellos, para diferenciarme comencé a hablar distinto, a no «tumbear» aunque a veces se me escapa alguna palabra. Además para demostrarles que podemos ser de otra manera.”

Este es un análisis que ofreció Mirta cuando se le preguntó sobre el “lenguaje tumbero”. Este testimonio es preciso para ejemplificar cómo el contexto carcelario influye directamente en las relaciones lingüísticas que se generan y cómo éstas se vinculan con las diversas identidades configuradas en ese plano.

La cárcel en cuanto terreno en el cual se reproducen formas lingüísticas, genera una relación y una dependencia directa entre estos dos puntos, así como también con la formación de identidades que “juegan” en este contexto.

“El lenguaje como juego es una actividad reglamentada; el significado de las palabras se encuentra en su uso, en la función que cumplen en el lenguaje, pero todo uso implica una serie de normas, «reglas del juego» que varían en cada caso según la función del lenguaje al que pertenezca”.⁸⁵

Para entender un poco más sobre las relaciones de lenguaje que se enmarcan en el contexto de encierro y cómo éste juega un papel fundamental en la formación de identidades, ejemplificaremos con situaciones dadas en el taller de cine brindado en la Unidad N° 33 de Los Hornos.

En las primeras dos clases dictadas, con quince participantes en cada una de ellas y con una duración de dos horas por encuentro, no se pronunciaron palabras que pueden denominarse como “tumberas”. Cabe

⁸⁵ Ludwig Wittgenstein. Op. Cit. 2007. Pág. 54.

destacar, a modo de aclaración, que desde el grupo de trabajo nunca se hizo referencia a la realización de la presente investigación, a fin de no condicionar la naturalidad de sus expresiones, teniendo en cuenta, además, que la sola presencia de los talleristas ya era un factor condicionante importante.

Es decir, si bien estaban dentro de la institución de la cárcel, el espacio áulico representaba otro tipo de significación, en donde el ámbito era otro, no era una celda, no era un pabellón. El taller funcionaba allí como una especie de isla dentro del Penal, y en él las presas comenzaron a “jugar otro juego de lenguaje”.

“Además del carácter normativo, hay un rasgo que comparte el lenguaje y los juegos: ambos son una actividad social. El lenguaje es una forma de conducta humana, un aspecto entre otros muchos que constituyen la vida social del hombre y que, en cuanto tal, debe entenderse en conexión con una multiplicidad de actividades de todo tipo; mediante el lenguaje y los juegos los hombres se relacionan entre sí y se integran en la vida social de una comunidad. Hablar del lenguaje es parte de una actividad o de una «forma de vida».”⁸⁶

En las discusiones generadas en el taller de cine, durante el proceso de búsqueda de los temas a tratar en las producciones audiovisuales futuras, se podían percibir claramente estos juegos de lenguaje a los que se hacen referencia. Ellas usaban el lenguaje “tumbero” para realizar el guión; estaban, entonces, jugando a ese “juego de lenguaje”, cotidiano e interno de la cárcel, para realizar su propuesta y como forma, también, de acentuar y darle fuerza y viso de realidad a lo que querían exponer.

Guadalupe, integrante del taller, practicaba el evangelismo y se dedicaba a predicar la palabra de Dios. Constantemente intentaba diferenciarse del resto a través del lenguaje. Decía no ser “tumbera”. Si bien no era víctima directa de ningún tipo de discriminación dentro del taller, algo le impedía sentirse parte. Tenía serios problemas de integración al grupo. Tiempo después supimos que, además de evangelista (que en términos carcelarios

⁸⁶ Ludwig Wittgenstein. Op. Cit. 2007. Pág. 67.

significa estar refugiado del resto de la población), había sido, en el mundo libre, personal penitenciario. En este caso se da una doble discriminación: por un lado la de las detenidas y por el otro la del Servicio Penitenciario.

Este escenario mostraba distintas construcciones de identidades y formas de pertenecer diferenciadas: por un lado la mayoría de las integrantes del taller que jugaban los “juegos” propios del contexto y, por otro lado, Guadalupe, que intentaba no pertenecer o, ciertamente, pertenecía pero mediante significaciones diferentes a las adoptadas por el resto.

Esta pluralidad de pertenencias, lejos de eclipsar la identidad personal, es precisamente la que la define y la constituye. Más aún, según Georg Simmel⁸⁷, debe postularse una correlación positiva entre el desarrollo de la identidad del individuo y la amplitud de sus círculos de pertenencia. Es decir, cuanto más amplios son los círculos sociales de los que se es miembro, tanto más se refuerza y se refina la identidad personal.

¿Pero qué significa la pertenencia social? “Implica la inclusión de la personalidad individual en una colectividad hacia la cual se experimenta un sentimiento de lealtad. Esta inclusión se realiza generalmente mediante la asunción de algún rol dentro de la colectividad considerada. Ej. (El rol de simple fiel dentro de una Iglesia cristiana, con todas las expectativas de comportamiento anexas al mismo); pero sobre todo, mediante la apropiación e interiorización, al menos parcial, del complejo simbólico-cultural que surge como emblema de la colectividad en cuestión. De donde se sigue que el estatus de pertenencia tiene que ver fundamentalmente con la dimensión simbólico-cultural de las relaciones e interacciones sociales.”⁸⁸

En una clase, las mujeres que asistían al taller llegaron alrededor de una hora tarde. La única que llegó a horario fue Guadalupe, quien, al estar hasta ese momento en la capilla y no en los pabellones, no tuvo inconvenientes para

⁸⁷ Georg Simmel: Doctor en filosofía por la Universidad de Berlín en 1881. Se centró en estudios microsociológicos, alejándose de las grandes macroteorías de la época. Daba gran importancia a la interacción social. "Todos somos fragmentos no sólo del hombre en general, sino de nosotros mismos." Su vida académica se caracterizó por su ubicación periférica en la universidad, ya que ocupó cargos docentes de poca relevancia y fue nombrado profesor titular sólo unos meses antes de su muerte en 1918. No obstante ello, Simmel ocupó y ha ocupado un lugar central en el debate intelectual alemán desde 1890 hasta nuestros días.

⁸⁸ Gilberto Giménez. Op. Cit. 1997. Pág. 6.

acudir de manera puntual. En este espacio, en el que solo se encontraban el grupo de trabajo y Guadalupe, comenzó una charla mediante la cual ella habló, por primera y única vez, de su caso en particular explicando las razones por las cuales se encontraba privada de su libertad.

Se generó un clima de confianza y ella ofreció un discurso que parecía estar reprimido durante muchos años. Comenzó a relatar su historia entre llantos. En el transcurso del relato se notaba un cambio en su lenguaje, comenzó a utilizar palabras denominadas “tumberas”, como “Me encausaron” en referencia a que le habían armado una causa. “Me tiraron a la tumba...” “No me dejaron ni armar el mono...” Dando cuenta de que no la dejaron agarrar sus pertenencias. Todo el esfuerzo que había realizado para demostrar que ella no pertenecía a ese ámbito se desmoronó en cuestión de minutos.

Mediante este hecho queda claro que no se puede pensar al lenguaje como algo impermeable de las situaciones y del entorno.

“El imaginar un lenguaje significa imaginar una «forma de vida». La idea de forma de vida viene a hacer hincapié, una vez más, en el carácter pragmático y social del lenguaje. Con ella, el lenguaje deja de ser el espejo que en *Tractatus* reflejaba la realidad desde fuera para convertirse en una parte integrante de esa misma realidad; el hablar es una forma de comportamiento humano.”⁸⁹

Así como la cárcel enmarca juegos de lenguajes particulares por sus condiciones, las identidades que se forman y se relacionan en este contexto también son generadas por la subsistencia diaria que la cárcel demanda.

En virtud de lo observado en el trabajo de campo de esta investigación, podemos afirmar que el entorno en que se genera el lenguaje y sus distintas variables influyen en las identidades allí configuradas. Dicho de otra manera, el lenguaje que es formado, practicado y modificado por las personas privadas de la libertad, cimienta sus bases en una forma de identificación y de pertenencia a un sector social.

⁸⁹ Ludwig Wittgenstein. Op. Cit. 2007. Pág. 68.

• Identidad

Identidad individual – Identidad colectiva

Como ya se ha mencionado, el presente trabajo de investigación se basa principalmente en la descripción de tres pilares fundamentales: el *lenguaje*, la *institución carcelaria* y la *identidad*. A partir de ahí, se describirá la relación que existe entre estos términos. En esta parte es preciso comentar y desmenuzar uno de los conceptos que le dan vital importancia a esta tesis como lo es la *identidad*.

Es interesante una primera aproximación a la definición de este concepto ofrecido por Sara Makowski, quien, retomando a Loredana Sciolla, sostiene que la identidad debe ser entendida como “un sistema de significaciones que comunica al individuo con el universo cultural –valores y símbolos sociales compartidos- y que otorga sentido a la acción, permite realizar elecciones y dar coherencia a la propia biografía”.⁹⁰

En el mismo texto, Makowski diferencia dos planos a la hora de referirse a las identidades, uno de carácter individual y otro colectivo. “La identidad individual es una unidad de innumerables intersecciones, que compromete toda una complejidad: escisión, alteridad, diversidad, negación y antagonismo. En el plano colectivo, la identidad es aquello que asegura a un grupo o a una sociedad su continuidad y su permanencia; regula la adscripción de los individuos al definir los requisitos necesarios para formar parte del grupo.”⁹¹

⁹⁰ Sara Makowski, “Identidad y subjetividad en cárceles de mujeres”. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede México. 1995. Página 54.

⁹¹ Sara Makowski. Op. Cit. 1995. Pág. 55.

Lo que de aquí se desprende, tanto desde la definición de identidad como de la división de planos ofrecida por Sara Makowski, se hizo visible dentro del escenario carcelario durante el trabajo de campo. Haciendo exclusiva referencia al uso del lenguaje en relación con las consideraciones previas, es posible realizar un paralelismo entre el concepto de *sistema de significaciones*, aportado por la autora, y las prácticas del lenguaje.

A lo largo del taller brindado en la Unidad N° 33 de Los Hornos, quedo en evidencia cómo la apropiación de un determinado lenguaje es capaz de marcar fuertes diferencias. La manera en la que se abordan las prácticas del lenguaje representa un sistema de significaciones instalado y aceptado dentro del contexto que establece la conformación de una determinada identidad. Esta relación exclusiva entre lenguaje – identidad será abordada con profundidad a lo largo del apartado siguiente.

Por otra parte, en su trabajo “La cultura como identidad y la identidad como cultura”, Gilberto Giménez explica que al término identidad se lo ha impuesto a las ciencias sociales en forma masiva en la década del ochenta y principios de los noventa. En su conferencia, este autor desarrolla la relación existente entre cultura e identidad. Y lo fundamenta afirmando que ambos conceptos están estrechamente interrelacionados y son indisociables en sociología y antropología. “Nuestra identidad sólo puede consistir en la apropiación distintiva de ciertos repertorios culturales que se encuentran en nuestro entorno social, en nuestro grupo o en nuestra sociedad”.⁹²

Asimismo, explica que la función principal de la identidad es marcar diferencias entre un nosotros y los otros, esgrimiendo que es la única manera que tenemos de diferenciarnos de los demás, a través de los rasgos culturales distintivos. Por tal motivo, el autor asegura que “La identidad no es más que el lado subjetivo (o, mejor, intersubjetivo) de la cultura, la cultura interiorizada en forma específica, distintiva y contrastiva por los actores sociales en relación con otros actores”⁹³.

⁹² Gilberto Giménez, “La cultura como identidad y la identidad como cultura”. Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Página 4.

⁹³ Gilberto Giménez. Op. Cit. Pág. 7.

Esta concepción de la identidad se enmarca dentro de la dicotomía identificación/diferenciación. Es decir, para construir identidad no basta solamente con identificarse con algo, sino que también es necesario diferenciarse de otro u otros.

Siguiendo con esta lógica, es pertinente retomar a Sara Makowski, quien, haciendo referencia a la dicotomía mencionada, aporta el concepto de *otredad*. “Así como la autopercepción es un componente constitutivo de la identidad, también lo es su descentramiento; es decir la condición de otredad como referente para la identificación”.⁹⁴

En el espacio carcelario esta dicotomía toma relevancia a partir del uso del lenguaje. Ya ha quedado claro que, originalmente, la utilización del lenguaje denominado “tumbero” se originó como código carcelario de comunicación entre personas privadas de su libertad. Es decir, que se produjo como un sistema que tenía como objetivo la identificación por parte de los presos y diferenciación en cuando al personal del Servicio Penitenciario.

Es importante hacer un fuerte hincapié en el contexto en el cual se desarrollan las identidades, ya que esa es la manera más efectiva de poder comprenderlas completamente.

“Las identidades se construyen dentro del discurso y no fuera de él, debemos considerarlas producidas en ámbitos históricos e institucionales específicos en el interior de formaciones y prácticas discursivas específicas, mediante estrategias enunciativas específicas. Por otra parte, emergen en el juego de modalidades específicas de poder y, por ello, son más un producto de la marcación de la diferencia y la exclusión que signo de una unidad idéntica y naturalmente constituida.”⁹⁵

Giménez explica cómo las identidades se construyen a partir de la apropiación, por parte de los actores sociales, de determinados repertorios culturales considerados simultáneamente como diferenciadores (hacia afuera) y definidores de la propia unidad y especificidad (hacia adentro).

⁹⁴ Sara Makowski. Op.Ccit. 1995. Pág. 59.

⁹⁵ Paul Du Gay – Stuart Hall, “Cuestiones de identidad cultural”. Editorial Amorrortu. Argentina. 2003. Página 18.

Asimismo, aclara que el concepto de identidad es necesario por las ciencias sociales y habitualmente recurre todo el tiempo a ella. Lo justifica diciendo que sin el concepto de identidad no se podría explicar la menor interacción social, porque todo proceso de interacción implica que los interlocutores pertinentes se reconozcan mediante la puesta en relieve de alguna dimensión oportuna de su identidad. “Gracias al reconocimiento recíproco de nuestras respectivas identidades de rol podemos establecer una interacción fructífera y llena de sentido entre nosotros”.⁹⁶

Ningún actor se concibe sin interacción con otros, sea en términos inmediatos como cara a cara o en la distancia. Giménez expresa que todo actor social está dotado de una identidad. Esa identidad, es la imagen distintiva que tiene de sí mismo el actor social, en relación con otros. En estrecha relación con la identidad, todo actor social tiene también un proyecto, es decir, alguna anticipación del porvenir.

Resulta interesante rescatar la idea de que ningún actor se concibe sin relación con otros. Mediante esta afirmación puede basarse la mecánica desubjetivadora tendiente a deshumanizar implementada por el Servicio Penitenciario, de la cual se ha venido haciendo referencia.

La relación se plantea desde la necesidad de tomar a la *comunicación* como proceso indispensable para la construcción identitaria. Es por esta razón que los procesos deshumanizadores tienden, principalmente, a abolir la posibilidad de comunicación.

En otras palabras, se vuelve a la relación planteada en diferentes etapas de la presente investigación: toda comunicación implica procesos de construcción de identidad, al mismo tiempo que toda identidad necesita ser comunicada, necesita ser mostrada para cobrar existencia, ya sea de un sujeto como de un grupo.

La identidad es siempre la identidad de determinados actores sociales que en sentido propio sólo son los actores individuales, ya que estos últimos son los únicos que poseen conciencia, memoria y psicologías propias. Pero

⁹⁶ Gilberto Giménez. Op. Cit. Pág. 16.

también el concepto de identidad puede aplicarse a grupos y a colectivos carentes de conciencia propia porque constituyen sistemas de acción. Para ambos casos, el concepto de identidad envuelve varios de los siguientes elementos. Ellos son, primero, la permanencia en el tiempo de un sujeto de acción; segundo: concebido como una unidad con límites; tercero: que lo distinguen de los demás sujetos, y por último que se requiere el reconocimiento de los demás sujetos.

Giménez distingue a la identidad individual, argumentando que suele ser definida como un “proceso subjetivo y auto reflexivo por el que los sujetos individuales definen sus diferencias con respecto a otros sujetos mediante la auto-asignación de un repertorio de atributos culturales generalmente valorizados y relativamente estables en el tiempo. La auto-identificación del sujeto requiere ser reconocida por los demás sujetos con quienes interactúa para que exista social y públicamente. Por eso se manifiesta que la identidad del individuo no es simplemente numérica, sino también una identidad cualitativa que se forma, se mantiene y se manifiesta en y por los procesos de interacción y comunicación social”.⁹⁷

“Pertener a un grupo o a una comunidad implica compartir –al menos parcialmente- el núcleo de representaciones sociales que los caracteriza y define. (...) serían «una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido, y orientada a la práctica, que contribuye a la construcción de una realidad común a un conjunto social. (...) sirven como marcos de percepción y de interpretación de la realidad, y también como guías de los comportamientos y prácticas de los agentes sociales”.⁹⁸

Este análisis despierta la necesidad de hacer algún tipo de referencia al término *identificación*. Los autores Du Gay y Hall la definen así: “La identificación se construye sobre la base del reconocimiento de algún origen común o unas características compartidas con otra persona o grupo o con un

⁹⁷ Gilberto Giménez. Op. Cit. Pág. 22.

⁹⁸ Ana María Fernández.” Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades”. Introducción. Buenos Aires, Argentina. Editorial Biblos. 2007. Páginas 14-15.

ideal, y con el vallado natural de la solidaridad y la lealtad establecidas sobre este fundamento”.⁹⁹

Las prácticas de lenguaje que hemos podido analizar durante el transcurso del trabajo de campo, generalmente, giraron en torno a la utilización del lenguaje “tumbero” y representaban claramente esta idea de identificación.

No cabe duda que este lenguaje, no sólo ha estado manteniéndose de manera estable en el tiempo, sino que además se ha expandido fuera del muro debido a la lógica de la circulación a la que se ha hecho referencia.

En cuanto a lo estrictamente carcelario, es evidente que la utilización de este tipo de lenguaje es reconocida por la inmensa mayoría de las personas privadas de su libertad, permitiendo, de esta manera, lograr la auto-identificación a la que hace referencia Gilberto Giménez. De aquí se desprende que la identidad “sólo puede construirse a través de la relación con el Otro, la relación con lo que no es, con lo que justamente le falta, con lo que se ha denominado su afuera constitutivo”.¹⁰⁰

“La identidad no es una esencia, un atributo o una propiedad intrínseca del sujeto, sino que tiene un carácter intersubjetivo y relacional. La identidad de un actor social emerge y se afirma sólo en la confrontación con otras identidades en el proceso de interacción social, la cual frecuentemente implica relación desigual y, por ende, luchas y contradicciones.”¹⁰¹

En relación a ésto, Sara Makowski sostiene que “El fundamento intersubjetivo de la identidad vuelve necesario considerarla como un proceso dinámico de constante construcción. La identidad no es, por ello, una esencia que se mantenga invariable a lo largo del ciclo vital; contrariamente, es un complejo camino de conflictos y transformaciones”¹⁰²

La identidad de un individuo se define particularmente por el conjunto de pertenencias sociales, en referencia al lenguaje, a la elección y participación de los juegos del lenguaje. En tal caso es Georg Simmel quien afirma que “El hombre moderno pertenece en primera instancia a la familia de sus

⁹⁹ Paul Du Gay – Stuart Hall. Op. Cit. 2003. Pág. 18.

¹⁰⁰ Paul Du Gay – Stuart Hall. Op. Cit. 2003. Pág. 18.

¹⁰¹ Gilberto Giménez. Op. Cit. Pág. 25.

¹⁰² Sara Makowski. Op. Cit. 1995. Pág. 56.

progenitores”. En contraposición, en el ámbito carcelario, en la gran mayoría de los casos, su núcleo familiar se encuentra fragmentado por distintos motivos, ya sea por grandes distancias que los separan, por la no aceptación de su forma de vida o por tantas otras razones. Esto nos permite pensar en esta definición, en el contexto de la presente investigación, que a las personas privadas de su libertad, en su gran mayoría, la primera instancia de pertenencia que plantea el autor, se encuentra escuálida en referencia a la pertenencia de su núcleo familiar. Ahora bien, podríamos decir que en remplazo a la primera instancia de pertenencia, en el contexto de encierro, podría ser el pabellón, y los pares que ahí conviven, con las mismas problemáticas y la identificación de su realidad.

“Como segunda instancia a la fundada por él mismo, y por lo tanto también a la de su mujer, por último a la de su profesión que ya de por sí inserta frecuentemente en numerosos círculos de interés”.

Giménez expresa que según los sociólogos existen distintas categorías o grupos de pertenencia, fuentes que alimentan la identidad personal. Ellas son la clase social, la etnicidad, las colectividades territorializadas, los grupos de edad y el género.

Según el autor, las personas también se identifican y se distinguen de los demás por atributos que podríamos llamar “caracterológicos”; por su estilo de vida reflejado, principalmente, en sus hábitos de consumo; por su red personal de relaciones íntimas; por el conjunto de objetos entrañables que poseen y por su biografía incanjeable.

Siguiendo con lo planteado por Gilberto Giménez, en el caso particular de la cárcel el denominador común identitario es la clase social. Como ya se ha mencionado, las instituciones carcelarias están atravesadas mayoritariamente por una clase social específica: la de los pobres. Esta particularidad, la de la criminalización de la pobreza, hace que converjan en los contextos de encierro el mismo sector social. Por un lado, los detenidos y detenidas, por el otro el personal penitenciario que proviene de los mismos sectores y que también hace uso de ese lenguaje que en otros tiempos pertenecía exclusivamente a los encarcelados. Si el lenguaje construye identidad y este lenguaje que

llamamos “tumbero” se ha expandido al personal penitenciario y es utilizado en las barriadas por los familiares de unos y de otros, ¿qué tan distintas son las identidades del personal del Servicio Penitenciario a la de las personas privadas de la libertad?

Al preguntarle a Mirta sobre el lenguaje utilizado en la cárcel, ella relata que desconocía de éste hasta que entró a cárcel. A su vez, apunta que lo utilizaban para comunicarse entre las compañeras cuando las llevaban de traslado en el camión, así los empleados del Servicio Penitenciario no entendía lo que ellas expresaban. *“También comencé a utilizar el lenguaje tumbero para hacerme respetar acá adentro, veía que todas hablaban así y yo no entendía nada, hasta que fui entendiendo. Si no hablás tumbero es como que no sos del palo. Con el tiempo me fui dando cuenta de que el Servicio no sólo entendía lo que decíamos, sino que también lo utilizaba y como yo quiero diferenciarme de ellos, porque somos distintos, dejé de utilizarlo.”*

El relato de Mirta acerca del lenguaje “tumbero” nos permite reflexionar y concluir que, sin duda, el lenguaje carcelario es una herramienta fundamental en la formación de identidad en contexto de encierro, pero que ha sido “invadido” por identidades opuestas. Es decir, si bien la mayoría, tanto de las personas privadas de su libertad como del personal del Servicio Penitenciario pertenecen a la misma clase social, esto no significa que formen una misma identidad.

En la realización del mural por el festejo del aniversario del centro de estudiantes, se observaba molestas a las integrantes del taller por la frase que acompañaba a la obra realizada: *“Esto no es una paloma. Educación para las pibas.”* Al preguntarles qué opinaban sobre la obra, la mayoría estaba disgustada por la palabra “pibas”. Érica, una de las alumnas con más asistencia al taller, argumentaba que *“hubiese estado mejor que en vez de pibas diga chicas”*, porque no le gustaba que *“alguien de afuera venga a tumbear”*.

Si bien la palabra “piba” es de uso corriente en varios juegos del lenguaje más allá del carcelario, no “correspondía” para las mujeres detenidas que lo utilizara alguien que no pertenecía a su identidad, que no conocía ni

participaba del mismo juego del lenguaje que ellas. Preferían que el artista se exprese con su lenguaje.

Jóvenes y estigmatización

Rossana Reguillo Cruz, en su trabajo “Emergencia de la Cultura Juvenil: Estrategias del desencanto”, hace referencia a la identidad tomando como eje de dicho concepto a los jóvenes. La autora mexicana plantea que los jóvenes fueron protagonistas preponderantes a lo largo del siglo XX; primero como un simple estudiante, tomado como actor social dentro de los movimientos estudiantiles, y luego como un rebelde sin causa, planteado de esta manera por la industria cinematográfica.

Ellos mismos comenzaron a ser configurados como los principales responsables de la violencia desatada. “Los jóvenes comenzaron a ser vistos como un problema social, y los medios de comunicación los expusieron dentro de los policiales (...). Se jugó con otra maniobra para construir a los jóvenes como delincuentes y violentos. Y el agente manipulador de esta etapa, sería la droga”¹⁰³.

La fuerte influencia que los medios de comunicación ejercen sobre la población es innegable. Hoy en día, esta estigmatización del joven delincuente es moneda corriente. La representación que de él hacen siempre es la misma: un chico de barrio, con gorra, zapatillas deportivas y sin educación, y logra su punto más significativo y discriminador mediante la utilización del término “Pibe chorro”.

En este contexto, queda claro como los pobres (que, como ya ha quedado claro, son aquellos que tarde o temprano terminan presos) tienen que luchar, además, contra esta fuerte estigmatización. Pero lo que se logró como resultado de este proceso discriminatorio, a modo de contrapartida, fue la

¹⁰³ Rossana Reguillo Cruz. Op. Cit. 2000. Pág. 21.

aceptación de estos procesos estigmatizantes y la idealización manifiesta de los mismos.

“Si algo caracteriza a los colectivos juveniles insertos en procesos de exclusión y de marginación es su capacidad de transformar el estigma en emblema, es decir, hacer operar con signo contrario las calificaciones negativas que les son imputadas.”¹⁰⁴

Así fue como este grupo excluido transformó su estigma en emblema. Emblema dentro del cual ingresan, obviamente, sus prácticas de lenguaje.

La autora va construyendo un análisis de la identidad juvenil, donde caracteriza a los jóvenes como uno de los sectores más golpeados en el plano del empobrecimiento. De esta manera, afirma que la incapacidad del sistema educativo del Estado para ofrecer y garantizar educación para todos, el crecimiento del desempleo y la sobrevivencia a través de la economía, son indicadores que establecen delimitaciones en el mundo juvenil, el cual, por lo tanto está en crisis.

Reguillo distingue a dos tipos de jóvenes. Por un lado, los que han sido pensados como “incorporados”, cuyas prácticas han sido analizadas a través o desde su pertenencia al ámbito escolar, laboral o religioso. Y por otro lado los alternativos o los disidentes, cuyas prácticas culturales han producido abundantes páginas y que han sido analizadas desde su no incorporación a los esquemas de la cultura dominante.

La autora mexicana explica que el rock, el uso de la radio, la televisión, la violencia, la política y el uso de la tecnología, son ítems que se convirtieron en los referentes para rastrear relaciones, usos, decodificaciones y remodificaciones de los significados sociales de los jóvenes.

Asimismo, establece que es de vital importancia desarticular el discurso que estigmatiza a los jóvenes, que resultan –sobre todo los empobrecidos– como los progenitores del deterioro y la violencia.

Para Reguillo no tiene mucho sentido hablar de la búsqueda de “una” identidad. Para ella sería más correcto pensarla a partir de su interacción con

¹⁰⁴ Rossana Reguillo Cruz. Op. cit. 2000. Pág. 5.

otras identidades, construidas según otros puntos de vista. “En la medida en que una identidad sea socialmente plausible, una identidad es válida, lo que no significa que sea verdadera o falsa.”¹⁰⁵ Lo que caracteriza a los jóvenes es que han adquirido visibilidad social como actores diferenciados

Detalla que esta categoría ha ganado protagonismo a través de su paso por las instituciones de socialización, por el conjunto de políticas y normas jurídicas que definen su estatuto ciudadano para protegerlo y castigarlo. Por la frecuentación, consumo y acceso a un cierto tipo de bienes simbólicos y productos culturales específicos.

Reguillo sostiene que existen ciertos rasgos que se convierten en banderas, objeto-emblema, que se agrupan y dan identidad, estableciendo las diferencias entre los jóvenes. Para otros, como Jesús Martín-Barbero, no hay opción y se convierten en lo desechable. Sin embargo, Reguillo dice que todos los jóvenes parecen compartir la idea precaria del futuro y experimentar las vivencias del tiempo discontinuo.

Las identidades juveniles no pueden pensarse al margen de las transformaciones espacio-temporal de las llamadas “Sociedad Red”. La identidad está atravesada por fuerzas que rebasan la dimensión local y la conectan a “comunidades imaginarias”. Se desbordan los límites geográficos del Estado-Nación.

La autora mexicana, señala que la pobreza ha pasado a ser una categoría sociocultural. Se cancelan expectativas y se modela culturalmente los cuerpos de aquellos que no encajan dentro de los nuevos territorios neoliberales. “En los cuerpos pobres de los jóvenes se inscribe un imaginario vinculado a la delincuencia. Se trata de cuerpos ingobernables en la medida en que han sido abandonados por la mano protectora de la sociedad que se ve traicionada por unos padres y un ambiente que, en su misma condición de pobreza, son incapaces naturalmente de socializar adecuadamente a los niños y a los jóvenes”¹⁰⁶.

¹⁰⁵ Renato Ortiz, “Otro territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo”. Universidad Nacional de Quilmes Ediciones. Buenos Aires. 1996. Página 24.

¹⁰⁶ Rossana Reguillo Cruz. Op. Cit. 2000. Pág. 79.

De esta forma se entiende, como se viene mencionando a lo largo de este trabajo, la exclusión y marginación que existe actualmente hacia las personas de bajos recursos.

Reguillo sostiene que la ingobernabilidad requiere mano dura, del sometimiento por la fuerza. Por tal motivo se despliegan los argumentos que justifican la vigilancia, el control y la represión contra los insumisos que dejan de ser rebeldes y se transforman en peligrosos mediante la apelación de un discurso que se extiende y se normaliza. “Si algo caracteriza a los colectivos juveniles insertos en procesos de exclusión y de marginación es su capacidad para transformar el estigma en emblema, es decir, hacer operar con signo contrario las calificaciones negativas que les son imputadas”.¹⁰⁷

Reguillo, indica que los bienes culturales no son solamente vehículos para la expresión de identidades juveniles, sino dimensiones constitutivas de ellas. La ropa por ejemplo cumple un papel central para reconocer a los iguales y distanciarse de los otros, se le transfiere una potencia simbólica capaz de establecer la diferencia, que una mirada superficial podría leer como homogeneidad en los cuerpos juveniles. Para la autora lo más importante en el plano de la estética vinculada al consumo, es que se puede hablar sin exagerar de naciones juveniles, con sus propios mitos, sus ritos, sus discursos, y sus objetos emblemáticos. “Entre otras formas expresivas juveniles, y las múltiples y complejas mezclas y superposiciones entre ellas, le otorgan a los bienes tanto materiales como simbólicos un valor que subordina la función a la forma y al estilo.”¹⁰⁸

Crisis del Estado Nación - Modernidad líquida

El texto “Pedagogía del aburrido”, de Ignacio Lewkowicz y Cristina Corea, a pesar de hacer hincapié en la realidad actual de la escuela como institución, aporta conceptos considerados importantes para poder comprender el contexto en el cual se construye identidad hoy en día.

¹⁰⁷ Rossana Reguillo Cruz. Op. Cit. 2000. Pág. 80.

¹⁰⁸ Rossana Reguillo Cruz. Op. Cit. 2000. Pág. 82.

“Cada sistema social establece sus criterios de existencia. En los Estados Nacionales, la existencia es existencia institucional y el paradigma de funcionamiento son las instituciones disciplinarias.¹⁰⁹ En este sentido, la vida individual y social transcurre en ese suelo –es decir, en la familia, la escuela, la fábrica, el hospital, el cuartel, la prisión-.”¹¹⁰

Sin embargo, estas instituciones se apoyaban en la meta-institución Estado Nación, la cual, al haber entrado en crisis, dejó sin sustento a los dispositivos disciplinarios a los que se hacía referencia.

“Los dispositivos disciplinarios (la familia y la escuela por ejemplo) organizan entre sí un tipo específico de relación. Gilles Deleuze¹¹¹ en “Posdata sobre las sociedades de control” denomina a esa relación como *análoga*. Este funcionamiento, que consistía en el uso de un *lenguaje común* por parte de los agentes institucionales, habilitaba la posibilidad de estar en distintas instituciones, bajo las mismas operaciones. Dicho de otro modo, la experiencia disciplinaria forjaba subjetividad disciplinaria”.¹¹²

A lo que hace referencia Lewcowicz con esto es a que, anteriormente, existía un estilo de coherencia entre las instituciones, las cuales encontraban su columna vertebral en el Estado – Nación.

“Ahora bien, esta correspondencia analógica entre las marcas subjetivas producidas por las instituciones era la que aseguraba la *relación transferencial* entre ellas. Así, cada una de las instituciones operaba sobre las marcas previamente forjadas. De allí provenía su eficacia.”¹¹³

En el contexto actual, el Estado – Nación no funciona como institución que delega en sus dispositivos institucionales la producción y reproducción del ciudadano como soporte subjetivo. Es necesario tener en claro este

¹⁰⁹ “Sin mayores precisiones, tomamos aquí como «disciplinaria» cualquier institución que satisfaga estricta o laxamente ciertos requisitos. Según Michel Foucault (1989), los tres procedimientos constitutivos de las instituciones disciplinarias o de encierro son: la vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora y el examen. (Ignacio Lewcowicz – Cristina Corea, “Pedagogía del aburrido”)

¹¹⁰ Ignacio Lewcowicz – Cristina Corea, “Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas”. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina. 2004. Página 14.

¹¹¹ Gilles Deleuze, filósofo francés. (1925-1995).

¹¹² Ignacio Lewcowicz – Cristina Corea. Op. Cit. 2004. Página 21.

¹¹³ Ignacio Lewcowicz – Cristina Corea. Op. Cit. 2004. Pág. 23.

desmoronamiento de la meta-institución estatal para poder comprender en contexto en el cual se conforman las identidades.

Por su parte el sociólogo polaco Zygmunt Bauman, hace referencia a la identidad definiéndola como una guerra de reconocimiento, la cual se libra en dos frentes. “En un frente, se fomenta la identidad preferida y elegida en detrimento de las viejas identidades abandonadas y molestas, elegidas o impuestas en el pasado. En el otro, se contraataca contra las presiones por las demás identidades, artificiosas y forzadas (estereotipos, estigmas y etiquetas), artificiales y asumidas, que las fuerzas enemigas promueven, y rechazan en caso de que se gane la batalla”.¹¹⁴ Es decir que, para el autor, la identidad no se da en un espacio de debate pacífico. “La identidad, digámoslo claramente, es un concepto calurosamente contestado. Donde quiera que usted oiga dicha palabra, puede estar seguro de que hay una batalla en marcha. El lugar natural de la identidad es un campo de batalla”.¹¹⁵

El autor aclara que la noción de identidad se ha convertido en un concepto de fascinación para la sociología porque sostiene, al igual que Lewkowicz, que es producto del desmoronamiento de las instituciones (estado, iglesia y familia), pilares importantes para la construcción de la sociedad moderna.

Por esta razón, es pertinente, a la hora de referirse a instituciones carcelarias, saber ubicarlas dentro de la realidad actual. Teniendo en cuenta el desmoronamiento del Estado Nación como meta-institución, entendido como piedra fundante en torno a la cual se formaban y reforzaban las demás identidades, y la consecuente caída de las demás instituciones, quedó como resultado un suelo líquido sobre el cual resulta muy difícil poder caminar.

A este concepto de “suelo líquido” hace referencia Bauman, proponiendo, a forma de metáfora, la contraposición entre lo “sólido” representativo de la modernidad y la “liquidez” propia de la actualidad. La importancia de referirse a fluidos a la hora de analizar cualquier contexto socio-

¹¹⁴ Zygmunt Bauman, “Identidad”. En: Identidad. Buenos Aires. Editorial Losada. Primera edición: 2005. Página 165.

¹¹⁵ Zygmunt Bauman. Op. Cit. 2005. Pág. 165.

histórico puede entenderse de la siguiente manera: “los fluidos se llaman así porque no pueden conservar su forma por mucho tiempo y, a menos de que se les vierta en un contenedor ceñido, siguen cambiando bajo la influencia de incluso la menor de las fuerzas. En un escenario fluido, no hay forma de saber si se producirá una inundación o una sequía, es mejor estar preparados para ambas eventualidades.”¹¹⁶

El principal resultado de este suelo líquido al que hace referencia Zygmunt Bauman, en contraposición a la modernidad, radica en la casi nula visión a futuro. Se vuelve prácticamente imposible formar una idea de “lo que va a venir”.

¹¹⁶ Zygmunt Bauman. Op. Cit. 2005. Pág. 111-112.

• Lenguaje

“Imaginar un lenguaje significa imaginar una forma de vida”¹¹⁷

En el presente apartado se retomarán diversas concepciones teóricas que se han considerado pertinentes con el objetivo de analizar el tercer pilar que conforma la presente investigación: el lenguaje.

Ya alcanzado el nivel de claridad necesario acerca de cuestiones tales como *institución carcelaria* e *identidad*, es preciso, a partir de ahora, complementar lo abordado con teorías que giran en torno al estudio de las *prácticas del lenguaje*.

La primera pregunta que surge antes de la elaboración de este análisis es de carácter obligatoria: *¿Qué es el lenguaje?* A lo largo de la historia, los estudios sobre el lenguaje han ofrecido conclusiones disímiles y hasta contradictorias. Esto se debe a que el concepto en cuestión ha sido abordado desde diferentes disciplinas.

Debido a esto es que el término *lenguaje* se ha convertido, pese a su uso frecuente, en un concepto ambiguo y polisémico. Su estudio puede ser abordado desde la psicología científica, la biología, la lingüística, la semiótica, las ciencias médicas y la filosofía, entre otras.

No es pertinente a este trabajo ahondar sobre esta polémica entre las mencionadas disciplinas, pero lo que sí es necesario es determinar que las teorías a las que se harán referencia a lo largo del presente apartado responderán a estudios relacionados, en mayor medida, con las esferas sociológicas y filosóficas, pero también, aunque con menos nivel de profundidad, se abordará al lenguaje desde perspectivas lingüísticas.

En términos genéricos, se habla de *lenguaje* siempre que se encuentran un conjunto de signos de la misma naturaleza, cuya función primaria es permitir la comunicación entre organismos.

¹¹⁷ Ludwig Wittgenstein. Op. Cit. 1945. Pág. 8.

En definitiva, parece que los criterios imprescindibles para que un conjunto de signos constituya un lenguaje - en sentido amplio y cotidiano - se reducen a dos: primero, que esos signos sean de la misma naturaleza; y segundo, que sirvan primordialmente a la comunicación de un grupo de organismos entre sí.

“El ser humano habla. Hablamos en la vigilia y en el sueño. Hablamos sin parar, incluso cuando no pronunciamos ninguna palabra, sino que escuchamos o leemos; hablamos tanto si nos dedicamos a una tarea o si nos abandonamos en el ocio. Hablamos constantemente de una u otra forma. Hablamos, porque hablar es connatural al ser humano. El hablar no nace de un acto particular de la voluntad. Se dice que el hombre es hablante por naturaleza. La enseñanza tradicional dice que el hombre es, a diferencia de la planta y de la bestia, el ser vivo capaz de hablar. Esta afirmación no significa que el hombre posea junto a otras facultades, la capacidad de hablar. Más bien quiere decir que es el propio lenguaje lo que hace al hombre capaz de ser el ser vivo que es en tanto que hombre. El hombre es hombre en cuanto que es capaz de hablar.”¹¹⁸

Estas palabras del filósofo alemán Martin Heidegger resultan interesantes, entre otras razones, por dos motivos concretos. El principal radica en la inherencia planteada por el autor entre lenguaje e individuo, planteando esta relación como condición connatural al ser humano. Por otro lado, cabe resaltar el desprendimiento que hace del lenguaje en su relación con la oralidad. Hablar no sólo se enmarca en relaciones de carácter orales, sino que también se extiende a todo tipo expresiones (conscientes o inconscientes).

En cuanto a lo primero, es pertinente retomar al lingüista inglés Michael Halliday, que hace referencia a la relación entre sujeto y lenguaje al plantear que “el nuevo tema de la sociolingüística que ha ganado importancia en las últimas fechas es el reconocimiento del hecho de que la lengua y la sociedad – o, como nosotros preferimos concebirlo, la lengua y el hombre social-constituyen un concepto unido que necesita comprenderse e investigarse como

¹¹⁸ Martin Heidegger, “El habla”. Ediciones del Serbal. Barcelona, España. 1990. Página 3.

un todo. Lo uno no existe sin lo otro: no puede haber hombre social sin lenguaje y no puede haber lengua sin hombre social”.¹¹⁹

Siguiendo con este lineamiento teórico, es pertinente rescatar lo expuesto por Peter McLaren y Henry Giroux, quienes en un apartado sobre el lenguaje y la subjetividad, hacen la siguiente afirmación: “Por medio del lenguaje somos producidos como sujetos (es decir, se nos proporcionan posiciones o puntos de vista subjetivos). A partir de esto, también se puede decir que el lenguaje contribuye a construir la subjetividad, que con frecuencia se construye en base a una multiplicidad de posiciones del sujeto”.¹²⁰

Por otro lado, es importante desprenderse de la reducción que entiende al lenguaje relacionado solamente con cuestiones de la oralidad. El lenguaje, como ya se ha hecho mención, está conformado por numerosas formas de expresión que se encuentran al mismo nivel de importancia que la oralidad. Por ejemplo, el lenguaje gestual (sobre el que se hará referencia posteriormente) ha adoptado una relevancia muy particular durante el trabajo de campo realizado en Unidad N° 33 de Los Hornos.

Contexto de Situación

A lo largo del presente trabajo se ha hecho hincapié en la necesidad de contextualizar los aspectos relevantes que dan forma al análisis aquí presentado. Si no existiera una articulación entre *trabajo de campo / marco teórico / contextualización*, las conclusiones arrojadas no tendrían, sin lugar a dudas, rigor analítico.

Siguiendo con estos lineamientos es necesario retomar nuevamente a Michael Halliday, quien reconoce la suprema importancia de la contextualización y ofrece el concepto de “contexto de situación”.

¹¹⁹ Michael Halliday, “El lenguaje como semiótica social”. La interpretación social del lenguaje y el significado. Fondo de Cultura Económica. México.1982. Página 22.

¹²⁰ Peter McLaren – Henry Giroux, “Desde los márgenes, geografía de la identidad, la pedagogía y el poder”.

“En lo esencial, lo que eso implica (el contexto de situación) es que el lenguaje sólo surge a la existencia cuando funciona en algún medio. No experimentamos el lenguaje en el aislamiento –si lo hiciéramos no lo reconoceríamos como lenguaje- sino siempre en relación con algún escenario, con algún antecedente de personas, actos y sucesos de los que derivan su significado las cosas que se dicen. Es lo que se denomina «situación», por lo cual decimos que el lenguaje funciona en «contextos de situación», y cualquier explicación del lenguaje que omita incluir la situación como ingrediente esencial posiblemente resulte artificial e inútil”.¹²¹

El contexto de situación no debe ser entendido como algo que simplemente rodea al hablante. Es una abstracción del entorno en que el habla se produce y presenta ciertas características generales que determinarán el uso concreto de la lengua. El hablante tiene que tomarlo en cuenta para que su actuación lingüística sea adecuada.

Es por esta razón que la contextualización cobra una importancia relevante a la hora de analizar cuestiones relacionadas al lenguaje. Teniendo en cuenta que sin él no hay lenguaje sin la existencia de un medio en el cual se desarrolla y funciona, se torna indispensable un claro abordaje de situación. Eso sí, el recorte contextual debe ser apropiado. Es necesario tener en claro cuáles son los factores necesarios para rescatar y, a partir de ellos, conformar el mencionado contexto de situación.

“Es importante clarificar la noción de «situación» agregándole la palabra «pertinente». El «contexto de situación» no se refiere a todas las porciones del entorno material que podrían aparecer si tuviéramos una grabación sonora y visual de un suceso oral, con todas las imágenes y sonidos que rodean a las expresiones; se refiere a aquellas características que son pertinentes al discurso que se está produciendo”.¹²²

El hecho de elaborar un adecuado recorte en cuanto al espacio pertinente sobre el cual contextualizar adopta, de esta manera, vital

¹²¹ Michael Halliday. Op. Cit. 1982. Pág. 42.

¹²² Michael Halliday. Op. Cit. 1982. Pág. 42.

importancia. Es por eso que los recortes contextualizadores a los que se ha hecho referencia a lo largo de la presente tesis giran en torno, generalmente, a lo relacionado con las construcciones de identidad. Por ejemplo, las prácticas desubjetivantes llevadas a cabo por parte de los Servicios Penitenciarios y las prácticas subjetivantes impulsadas por las personas privadas de su libertad que tienden a la humanización, adoptan tal relevancia como elemento contextualizador que conforman, además, uno de los cimientos más importantes a la hora de comprender el “contexto de situación” en el cual se conforman identidades en base a determinadas prácticas del lenguaje.

Contracultura y antilenguaje

Según el lingüista inglés Michael Halliday, el lenguaje representa la mayor expresión de posibilidad de resistencia ante la opresión. Sostiene que toda resistencia significa la conformación de una contracultura, dentro de la cual el lenguaje adopta una importancia suprema, ya que lo entiende como mecanismo de defensa y, al mismo, tiempo señal de identidad.

A lo largo de la presente tesis se han enumerado una serie de prácticas llevadas adelante por parte de los Servicios Penitenciarios con el objetivo de dificultar hasta el extremo la posibilidad de construcción de identidad por parte de las personas privadas de su libertad.

La teoría de Halliday presentada en este apartado tiene estrecha relación con la realidad carcelaria actual. Por un lado las fuerzas opresoras y, por el otro, la resistencia que, en este caso particular, se embandera detrás de la utilización de un determinado lenguaje que, según el autor, al cumplir su función de resistencia, es definido como anti-lenguaje.

“El término *antilenguaje* surge en el marco de lo que se ha denominado Semiótica Social, teoría que sintetiza una serie de aproximaciones al estudio del significado social y la acción social, y uno de cuyos objetivos es responder a la cuestión de cómo se recrean o cambian los patrones básicos de una sociedad. En este contexto, el lenguaje es considerado como un sistema de formas posibles de crear significados. Desde esta perspectiva, la

palabra *antilinguaje* hace referencia a un sistema generador de significados sociales propios de una subcultura, alternativos a los del sistema estándar de la normativa social impuesta por la cultura dominante”.¹²³

“Según Halliday, un antilinguaje surge en el seno de una antisociedad, entendida como una sociedad que se establece dentro de otra, como alternativa consciente a ella. Es un modo de resistencia que puede adoptar una forma pasiva o de hostilidad activa, e incluso de destrucción. Este sería el origen del lenguaje de resistencia, una forma de arremetida contra las normas, convenciones y restricciones propias de la dominación simbólica que ejerce la cultura oficial en tanto determina qué se puede pensar, hacer, decir”.¹²⁴

Entonces, lo importante para resaltar es que si cualquier grupo, con espíritu *contracultural* configura una *contrasociedad* o *antisociedad*, les será necesario poseer un medio de expresión acorde (lo que Halliday define como *antilinguaje*) que connote sus propios valores, el cual les sirve, como ya se ha dicho, de mecanismo de defensa y al mismo tiempo de señal de identidad.

En este contexto puede entenderse al lenguaje “estándar” como un modelo autoritario cuya regulación puede ser resistida por un determinado antilinguaje, en este caso particular: el denominado lenguaje delincuencial o lenguaje tumbero.

“El lenguaje delincuencial cobra una importancia crucial en la medida que contribuye a la formación de un espacio de producción y sustento de la cultura delincuencial. El lenguaje aparece aquí como su forma de realización, como la objetivación de un espacio existencial y social. Los sujetos adoptan allí su pertenencia y sentido. Sólo bajo el umbral del lenguaje delincuencial estos sujetos logran resistir su relación de conflicto con el modelo social imperante”.¹²⁵

Siguiendo son este lineamiento teórico, la constitución de un lenguaje carcelario surgió (al igual que el lunfardo de fines del Siglo XIX) a partir de la

¹²³ Patricia Vallejos Llobet, “Antilinguaje. Proyecto: diccionario del pensamiento alternativo II”. Universidad Nacional del Sur. En: CEICES. Pensamiento Latinoamericano y alternativo.

¹²⁴ Patricia Vallejos Llobet, Op. cit.

¹²⁵ Juan Pablo Arancibia, “Lenguaje y sujeto carcelario”.

necesidad por parte de las personas privadas de su libertad de resistir la opresión y, en base a esto, el lenguaje constituye una de las herramientas más eficaces a la hora de construir identidad.

El alto grado de identificación que genera la utilización de este tipo de lenguaje dentro de un escenario carcelario fue reflejado durante el trabajo de campo realizado en la Unidad N° 33 de Los Hornos. Luego de asistir cuatro meses al Penal mencionado y hacer foco en las prácticas del lenguaje dentro del ámbito de encierro, pudimos acercarnos de manera práctica a la propuesta teórica de Ludwig Wittgenstein cuando define al lenguaje como una forma de vida.

En el primer encuentro del taller se planteó realizar un cortometraje. Nos resultaba interesante determinar qué temáticas despertan mayor interés en las chicas, para poder basarnos en ellas a la hora de la producción. Justamente, la actividad que desarrollamos consistió en indagar qué temas les gustaría abordar y cuáles no.

La mecánica consistía en que a cada una se le entregaba dos papeles con la consigna de que en uno de ellos escriban algún tema que les interese y en el otro escriban alguno que no. Era de suma importancia que no determinen explícitamente cuál era el que les llamaba la atención y cuál no. Es decir, en cada papel no se leía, por ejemplo: “Me interesa hablar de maternidad”, sino que se limitaba solamente a la palabra “maternidad”, sin la especificación propia que encuadraría a dicha palabra como un tópico de interés o no.

Una vez concluida esta etapa, todos los papeles fueron puestos dados vuelta sobre una mesa ubicada en el centro del aula. De a uno por vez, cada uno de ellos fueron siendo descubiertos por las chicas, quienes, al leer las palabras escritas, realizaban una reflexión sobre la temática y determinaban si se trataba de un tema de interesante abordaje o no.

Como conclusión se determinó que los temas de mayor interés fueron: maternidad, libertad y humildad, mientras que los de menor interés fueron: venganza, cárcel y religión. Otro aspecto a tener en cuenta es que no existió ningún tipo de contradicción entre ellas a la hora de determinar qué temas eran

de importancia y cuáles no lo eran. El interés o el desinterés fueron planteados en todos los casos de manera unánime.

El resultado de este ejercicio da cuenta del interés común con respecto a lo que ellas querían expresar y contar. También da cuenta de la formación de identidad y su “forma de vida.”

El hecho de analizar una determinada sociedad en relación al espacio en el que habitan (en este caso, espacio de encierro) haciendo hincapié en las prácticas del lenguaje, incita a trazar algún tipo de relación entre el lenguaje utilizado y el contexto en el que se utiliza.

“Indagar en las representaciones sociales que construyen la concepción de las instituciones sociales, educativas y de encierro, nos invita a profundizar en las relaciones que establecemos con ellas desde un lenguaje particular, instaurado a partir de una socialización; en la cual dichas representaciones sociales han fijado su impronta”.¹²⁶

“Las representaciones sociales son interpretaciones socialmente elaboradas y compartidas, de sentido consensual de la realidad y que actúan como pensamiento práctico, orientadas hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal en la que está inserto el sujeto”.¹²⁷

Dentro de las denominadas representaciones sociales es que se encuentra el lenguaje. Un lenguaje el cual su conformación y utilización no es, de ninguna manera, producto del azar. Se trata de una determinada práctica consensuada dentro de una sociedad, la cual es entendida como producto de un proceso de configuración y evolución permanente y sostenida en el tiempo.

A esta sociedad a la que se está haciendo específica referencia a lo largo de la presente investigación, es definida, según concepciones de Michael Halliday, como una *antisociedad*, ya que se encuentra posicionada bajo un régimen de opresión. Es por esta razón que nace la necesidad de configurar

¹²⁶ Alejandra Érica Montaña, “Representaciones sociales acerca del encierro y la escuela”. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de La Pampa. Página 1.

¹²⁷ Alejandra Érica Montaña. Op. Cit. Pág. 2.

nuevas representaciones sociales (como puede ser el lenguaje, claro está) con el objetivo de lograr resistencia y, a partir de allí, crear identidad.

“Este proceso de socialización en el marco contracultural de la cárcel es de extraordinaria relevancia. Sencillamente delimita las posibilidades y condiciones de vida a las que un sujeto puede aspirar. Más claro aún, las posibilidades de vida o muerte están regidas por las posibilidades de significación que un sujeto logre activar en ese marco social. De este modo, el proceso de socialización -o de "resocialización", como la concibe Halliday- se efectúa mediante el lenguaje. Así, no sólo el sujeto ingresa al sistema normativo imperante, sino que se vuelve un agente reproductor del modelo social, y con ello re-significa lo real, re-produce lo real, y se re-constituye como sujeto de esa realidad”.¹²⁸

“Queda claro, entonces, que, como manifestación de identidad de un colectivo social formado en un contexto sociohistórico siempre cambiante, podemos esperar el surgimiento, la evolución o incluso la desaparición de antilenguajes junto con la transformación de los grupos con los que se asocian”.¹²⁹

Juegos de lenguaje

El término *juego de lenguaje* es un concepto planteado, como ya ha sido mencionado, por el filósofo inglés Ludwig Wittgenstein, quien se dedicó, a lo largo de su vida, a tratar de desmenuzar y comprender los complejos componentes que conforman a todo lenguaje.

“La expresión «juego de lenguaje» debe poner de relieve aquí que hablar el lenguaje forma parte de una actividad o de una forma de vida”¹³⁰. Esta frase representa el paradigma principal que el autor persigue a la hora de investigar todo tipo de cuestiones relacionadas al lenguaje. Justamente, esa es una de las razones por las cuales el grupo de trabajo decidió darle un rol

¹²⁸ Juan Pablo Arancibia, “Lenguaje y sujeto carcelario”.

¹²⁹ Patricia Vallejos Llobet. Op. Cit.

¹³⁰ Ludwig Wittgenstein. Op. Cit. 1945. Pág. 8.

principal a la hora de abordar las prácticas del lenguaje en relación a los contextos de encierro.

“Nos sentimos inducidos a pensar que la acción del lenguaje consta de dos partes; una parte inorgánica, el manejo del signo, y una parte orgánica, que podemos llamar comprender estos signos, significarlos, interpretarlos, pensar”¹³¹.

De esta afirmación se desprende la certeza de que todo lenguaje, aunque resulte una afirmación obvia, además de tener la posibilidad de ser reproducido, tiene que poder ser comprendido para que sea entendido como tal.

Es interesante la concepción que Wittgenstein maneja acerca de la definición de la palabra “significado”. “Para una gran clase de casos de utilización de la palabra «significado», puede explicarse esta palabra así: el significado de una palabra es su uso en el lenguaje”.¹³²

Lo que el autor plantea aquí es que las palabras carecen de significado cuando son abordadas de manera aislada. Su contextualización en un ámbito determinado es lo que les da un sentido específico. Es decir, no entiende al lenguaje, o mejor dicho, a las palabras, como algo desprendido del espacio en el que se utiliza.

“Nombrar no es aún en absoluto una jugada en el juego de lenguaje, como tampoco colocar una pieza de ajedrez en una jugada en el ajedrez. Puede decirse: Al nombrar una cosa todavía no se ha hecho nada. Tampoco tiene ella un nombre, excepto en el juego. Esto fue también lo que Frege¹³³ quiso decir al decir que una palabra sólo tiene significado en el contexto de la oración”.¹³⁴

Dentro del lenguaje carcelario (popularmente conocido como “lenguaje tumbero”) pueden encontrarse un sinnúmero de palabras que en otros contextos

¹³¹ Ludwig Wittgenstein. Op. Cit. 2007. Pág. 30.

¹³² Ludwig Wittgenstein. Op. Cit. 1945. Pág. 12.

¹³³ * Friedrich Ludwig Gottlob Frege: (1948/1925) fue un matemático, lógico y filósofo alemán, padre de la lógica matemática y la filosofía analítica. Frege es ampliamente reconocido como el mayor lógico desde Aristóteles. Significó una gran influencia sobre las obras que posteriormente escribió Ludwig Wittgenstein.

¹³⁴ Ludwig Wittgenstein. Op. Cit. 1945. Pág. 19.

adoptan significaciones diferentes. Por ejemplo, la palabra *gorra*, dentro del escenario carcelario, hace referencia a la policía; o también se puede mencionar el término *gato negro*, que hace referencia a alguien encasillado como “sirviente”,

Lo que se desprende de estas consideraciones en relación a la teoría de Wittgenstein, es lo que autor denomina “juegos de lenguaje”. Cada lenguaje se encuentra regido por una serie de reglamentaciones que lo conforman. El lenguaje carcelario no escapa a estas observaciones. Entender los términos que conforman al lenguaje (por ejemplo los expresados en el párrafo precedente) y saber aplicarlos de manera adecuada brindan a los sujetos las herramientas necesarias para poder “jugar en ese juego”: el juego del lenguaje carcelario.

“El signo (la frase) obtiene su significado del sistema de signos, del lenguaje a que pertenece. Rudimentariamente: comprender una frase significa comprender un lenguaje”.¹³⁵

Nuestras expectativas previas respecto de la posibilidad de entrar en contacto de forma inmediata con el lenguaje a analizar una vez ingresados al Penal, quedaron trucas al notar que durante los primeros días de taller no se utilizó el lenguaje “tumbero” por parte de las alumnas.

Al analizar esta situación, se llegó a la conclusión de que, a pesar de estar dentro de la cárcel, el contexto era otro. No era el pabellón, sino un ámbito “de aula”.

El contexto no es parte secundaria del lenguaje; por el contrario, no se puede analizar el lenguaje sin tener en cuenta el ámbito en que se desarrolla.

Los juegos del lenguaje tienen lugar en distintos contextos. Es decir, los sujetos saben jugar distintos juegos. Lo que determina la elección al momento de jugar un lenguaje u otro es el contexto en el que se encuentra el sujeto.

Es importante desprenderse de las concepciones que entienden al lenguaje carcelario como una “versión precarizada” del lenguaje convencional. La decisión de retomar la teoría de “juego de lenguaje” de Ludwig Wittgenstein

¹³⁵ Ludwig Wittgenstein. Op. Cit. 2007. Pág. 45.

responde, además, a esta necesidad. Esto se pudo visualizar en el trabajo de campo realizado en la Unidad N° 33, en donde las alumnas del taller audiovisual mostraban saber jugar varios juegos del lenguaje. Es decir, en el ámbito educativo y de aula ellas no acudían a las palabras “tumberas” teniendo en cuenta que el contexto no era el del pabellón.

Es interesante la visión que Michael Halliday en base a esta perspectiva, ya que sostiene que un “antilinguaje” no es distinto de un lenguaje “apropiado”, ya que ambos sistemas son generadores de realidad. Como el lenguaje natural, el antilinguaje sirve para crear una realidad y mantenerla.

Por su parte, Ludwig Wittgenstein sostiene que donde hay sentido tiene que haber orden perfecto, por esta razón es que “tiene que hallarse el orden perfecto incluso en la oración más vaga”.¹³⁶

“Educación para las pibas”

Es interesante hacer referencia a un hecho que tuvo lugar durante el trabajo de campo realizado en Unidad N° 33, mediante el cual quedó en evidencia la estrecha relación existente entre *leguaje e identidad*.

Cabe destacar que anteriormente (específicamente en la segunda parte de la presente investigación) ya se ha hecho una breve referencia al hecho que a continuación se detalla. Sin embargo, es importante resaltar que la lectura que puede hacerse de este caso particular, luego de haber abordado una serie de concepciones teóricas en las que se ha hecho hincapié a lo largo del presente análisis, seguramente resultará más rica.

El día viernes 24 de septiembre de 2010 se realizó, en la mencionada Unidad Penitenciaria, el evento de reinauguración del Centro de Estudiantes. Para dicho acto se invitó a un artista callejero que se hace llamar Luxor Magenta, quien pintó un mural sobre una de las paredes de la escuela que posee la cárcel.

¹³⁶ Ludwig Wittgenstein. Op. Cit. 1945. Pág. 32.

Al lunes siguiente (día en el cual se llevaban a cabo los talleres que significaron el trabajo de campo), cuando el grupo de trabajo acudió al establecimiento, el ambiente y los ánimos se encontraban claramente alterados luego del acto, el principal motivo de esta alteración había sido provocado por lo que generó la obra pintada en la pared.

El mural mostraba un pájaro, con dos frases que decían: “*esto no es una paloma*” y “*educación para las pibas*”.

Debido a esta situación, la clase del día giró en torno a conocer las posturas de las alumnas frente al mural y lo que ahí se representaba. Todas estaban de acuerdo en que no les gustaba la palabra “*pibas*” en este contexto. Al preguntarles las razones de esta postura, mayormente respondían que se trataba de una palabra “*tumbera*” y no les parecía apropiado que las traten así. Según ellas, la palabra “*chicas*” hubiera sido la adecuada. Érica, una alumna del taller, dijo que no le parecía bien que “*gente de afuera venga a tumbear*”.

El por ese entonces Director de Penal, dio la orden de borrar el mural sólo cinco días después de su elaboración sin ofrecer motivos concretos que sustenten su decisión.

Esta medida trajo aparejada denuncias por censura por parte de distintas agrupaciones, como por ejemplo *La Cantora*. Debido a este choque de posturas, el Director del Penal fue separado de su cargo.

Lenguaje gestual

A lo largo del trabajo de campo realizado en Unidad Penitenciaria N° 33 de Los Hornos, el grupo de trabajo fue testigo de la importancia que adquiere, dentro del escenario carcelario, lo denominado como lenguaje gestual.

Es necesario reconocer que este tipo de lenguaje no se encontraba, al menos en un principio, dentro de los fenómenos a observar durante el período de intervención. Sin embargo, con el correr de los encuentros, quedó en evidencia su importancia y de ella se desprendió la necesidad de hacer referencia a esta cuestión, aunque sea de manera breve.

La comunicación se compone, básicamente, en base a factores verbales y no verbales. En este apartado haremos referencia a los segundos. Justificamos su importancia en base a que la comunicación no verbal es capaz tanto de completar un significado oral como brindar un mensaje sin la necesidad de hacer uso de la palabra.

Gestos, miradas, señas, movimientos y ademanes conforman, dentro de la cárcel, un lenguaje tan relevante que es digno de abordaje.

“Desde el interpretativismo, los fenómenos socioculturales no pueden ser estudiados como la conducta animal o los movimientos de la física; cada acto, cada gesto, por más físicos que se revelen, son esencialmente sociales y culturales en la medida en que tienen sentido para otros miembros de la unidad social”.¹³⁷

Estos mensajes brindados mediante gestualidades pueden ser producidas por cualquier parte del cuerpo, ya sean las manos, los ojos, las cejas, los hombros, el pecho y los pies son capaces de manifestar felicidad, descontento, posiciones desafiantes y demás estados de ánimo.

Es pertinente hacer referencia a un hecho particular que tuvo lugar durante uno de los encuentros llevados a cabo en la Unidad N° 33. Uno de los talleristas que formó parte del grupo de trabajo tiene la costumbre, en el momento de saludar a alguien, de dar una serie de palmadas en la zona del hombro paralelamente al instante en el que se está saludando con un beso en la mejilla. Al realizar este tipo de práctica (de forma totalmente inconsciente) dentro del escenario carcelario, fue advertido en más de una ocasión que efectuar ese tipo de palmadas denota “falsedad”.

Obviamente, este acto, llevado a cabo casi como acto de reflejo, no respondía, de ninguna manera, a ningún tipo de actitud semejante a la falsedad. Sin embargo, el lenguaje construido en ese determinado contexto merece respeto y adaptación.

Esto enmarca la importancia de este tipo de lenguaje. Es por eso que se plantea la necesidad de desprenderse de la idea de que el lenguaje responde

¹³⁷ Rossana Guber. Op. Cit. 2004. Pág. 175.

sólo a cuestiones orales. Queda claro que la gestualidad representa un medio de comunicación tan representativo y con tanta carga identitaria como el lenguaje oral.

CONCLUSIONES FINALES

Al momento de comenzar a esbozar las primeras conclusiones lo primero que consideramos importante destacar es la importancia que ha tenido, a lo largo de la elaboración de la presente tesis, el trabajo de campo realizado en la Unidad N° 33 de Los Hornos.

Previamente a la realización del trabajo hemos leído una serie de investigaciones que trataban temáticas referidas al espacio carcelario y, en más de una ocasión, el proceso de análisis tuvo que ser realizado sin haber tenido la posibilidad de ingresar a una cárcel.

Es por eso que resaltamos la importancia que tuvo el hecho de haber podido ingresar al escenario en cuestión.

En cuanto a los objetivos planteados previamente al inicio del trabajo realizado, podemos afirmar que luego de una clarificadora contextualización del espacio y un posterior abordaje sobre las teorías que hemos creído pertinentes hacer referencia, hemos podido determinar un alto grado de relación entre las prácticas del lenguaje y la construcción de identidad dentro del escenario carcelario.

Es necesario retomar en esta instancia la metáfora de fluidos a la que hace referencia Zygmunt Bauman, cuando ubica lo “sólido” en contraposición a lo “líquido”. El “suelo” en el que hoy nos paramos a la hora de construir identidad no posee la rigidez de la modernidad, debido, principalmente, a la caída del Estado-nación como meta-institución.

Si los procesos de construcción de identidad se encuentran en crisis por fuera del escenario carcelario, la situación por dentro es muchísimo más complicada.

El concepto ofrecido por Halliday de *contrasociedad* significó de gran utilidad. La población carcelaria, hostigada hasta el hartazgo, conforma una *contracultura*, en base a la cual lleva a cabo un proceso de resistencia. Sin embargo, es necesario poseer un medio de expresión acorde que connote sus propios valores en tanto sociedad oprimida, el cual les sirve de mecanismo de defensa y al mismo tiempo de señal de identidad: este medio de expresión es el *lenguaje*.

Este *antilenguaje* trasladado a la realidad carcelaria actual es lo que hoy todos conocemos como “lenguaje tumbero” y esa *contrasociedad* a la que se hace referencia en el párrafo precedente es la población carcelaria, entendida como una sociedad que se establece dentro de otra.

Este sería el origen del lenguaje de resistencia, una forma de arremetida contra las normas, convenciones y restricciones propias de la dominación simbólica que ejerce la cultura oficial en tanto determina qué se puede pensar, hacer y decir.

La comunicación en general y el lenguaje en particular representan, en este caso, una herramienta fundamental sobre la cual deben aferrarse, como bandera de lucha interna, aquellos que, lamentablemente, no pueden ser oídos más allá de los muros que los aíslan.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Bibliografía General:

- ARANDA, María Fernanda – DUARTE, Rocío. “La construcción de identidad(es) por parte de las personas privadas de la libertad en el marco de la cárcel-depósito”. Tesis de Grado. UNLP. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. La Plata, octubre de 2008.
- BAUMAN, Zygmunt. “Identidad”. En: Identidad. Buenos Aires. Editorial Losada. Primera Edición: 2005.
- CASAS AZNAR, Ferrán – FIGUER RAMÍREZ, Cristina. “Bienestar Social: una introducción psicosociológica”. Editorial PPU. 2009.
- DE IPOLA, Emilio. “La bamba: acerca del rumor carcelario y otros ensayos”. Primera Edición – Buenos Aires. Siglo XXI Editores. 2005.
- DU GAY, Paul – HALL, Stuart. “Cuestiones de identidad cultural”. Editorial Amorrortu. Argentina. 2003.
- DOMENECH FERRER, Rosa – “Panorámica de los servicios sociales y del trabajo social. 1939-1988”. Editorial Intress. 1991.
- DUSCHATZKY, Silvia. “En los confines del barrio”. El: Maestros errantes. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina. 2007.
- FERNÁNDEZ, Ana María. “Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades”. Buenos Aires, Argentina. Editorial Biblos. 2007.
- FOUCAULT, Michel. “Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión”. Siglo veintiuno editores. Argentina, 2002. Título original: “Surveiller et punir”. 1975.
- GUBER, Rosana. “El salvaje metropolitano. Reconstrucción de conocimiento social en el trabajo de campo”. Estudios de Comunicación. Editorial Paidós. 2004.
- GUBER, Rosana. “La etnografía. Método, campo y reflexibilidad”. Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación. Grupo Editorial Norma. 2001.
- HALLIDAY, Michael. “El lenguaje como semiótica social”. La interpretación social del lenguaje y el significado. Fondo de Cultura Económica. México. 1982.
- HEIDEGGER, Martin. “El habla”. Ediciones del Serbal. Barcelona, España. 1990.

- LEWCOWICZ, Ignacio – COREA, Cristina. “Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas”. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina. 2004.
- MCLAREN, Peter – GIROUX, Henry. “Desde los márgenes, geografía de la identidad, la pedagogía y el poder”.
- MONTENEGRO MARTÍNEZ, Marisela. “Conocimientos, agentes y articulaciones: Una mirada situada a la Intervención Social”. Tesis Doctoral – Universidad Autónoma de Barcelona – Enero de 2001.
- ORTÍZ, Renato. “Otro territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo”. Universidad Nacional de Quilmes Ediciones. Buenos Aires. 1996.
- REGUILLO CRUZ, Rosana. “Cuerpos juveniles, políticas de identidad”. En: Movimientos juveniles en América Latina. Pachuchos, balandras, puntekas. Barcelona, España. Editorial Ariel. 2002.
- REGUILLO CRUZ, Rosana. “Emergencia de Culturas Juveniles. Estrategias del desencanto”. Grupo Editorial Norma. Buenos Aires. 2000.
- RUBANO, María del Carmen. “Comunicación y Cárcel (1976-1983)”. Tesis de Grado. Universidad Nacional de Entre Ríos – Facultad de Ciencias de la Educación. Abril de 1993.
- S.J. TAYLOR - R. BODGAN. “Introducción a los métodos cualitativos de investigación”. Paidós Básica. Originalmente publicado en inglés por John Wiley and Sons, Nueva York, en 1984.
- VELASCO, Honorio – DÍAZ DE LA RADA, Ángel. “La lógica de la investigación etnográfica”. Investigación Etnográfica e Investigación Acción: mapas y herramientas para conocer la escuela. Editorial Brujas. 3° Edición. Argentina. 1998.
- WAQUANT, Loic. “Las cárceles de la miseria”. Editorial Manantial. Buenos Aires, Argentina. 2004.
- WITTGENSTEIN, Ludwig. “Los cuadernos azul y marrón”. Editorial Tecnos – Madrid. Primera impresión: 2007.
- WITTGENSTEIN, Ludwig. “Investigaciones filosóficas”. 1945.

Publicaciones:

- ANTONY, Carmeno “Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina”. Texto publicado en la revista Nueva Sociedad, democracia y política en América Latina, N° 208, marzo-abril de 2007.
- ARANCIBIA, Juan Pablo. “Lenguaje y sujeto carcelario”.
- CELS, Informe anual 2011. “Mujeres en prisión: los alcances del castigo”. Compilado por, Ministerio Público de la Defensa de la Nación, Procuración Penitenciaria de la Nación. - 1ª ed. - Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2011
- “Derechos Humanos en Argentina”, elaborado por CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales). 2010.
- FOUCAULT, Michel. “Las redes del poder”. Conferencia dictada en 1976 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Brasil.
- GIMÉNEZ, Gliberto. “La cultura como identidad y la identidad como cultura”. Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM).
- GIMÉNEZ, Gilberto. “Materiales para una teoría de las identidades culturales”. Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM) Marzo de 1997.
- MAKOWSKI MUCHNIK, Sara. “Identidad y subjetividad en cárceles de mujeres”. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede México. 1995.
- MARTÍN LUENGO, Josefa. “La cárcel y las mujeres”. Mujeres por la anarquía. (www.paideiescuelalibre.org)
- MONTAÑA, Alejandra Érica. “Representaciones sociales acerca del encierro y la escuela”. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de La Pampa.
- RUANO, Olga Monistrol. “El trabajo de campo en investigación cualitativa”. Área de calidad, docencia e investigación del Hospital Mútua de Terrassa. 2007.
- TOWNHEAD, Laurel. “Mujeres en la cárcel e hijos de madres encarceladas: Desarrollos recientes en el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas”. Abril de 2006.

- VALLEJOS LLOBET, Patricia. “Antilenguaje. Proyecto: diccionario del pensamiento alternativo II”. Universidad Nacional del Sur. En: CEICES. Pensamiento Latinoamericano y alternativo.

Páginas de Internet:

- www.lacantora.org.ar
- www.plb.gba.gov.ar

Reglamentaciones citadas:

- Ley N° 21173 de Código Civil Argentino; “Derecho a la Intimidad”.
- Ley de N° 24660; “Ejecución de la pena privativa de la libertad”.

ANEXO

• **Relato de experiencias de campo**

En el primer encuentro las expectativas y la ansiedad por descubrir el mundo de la cárcel se hacían cada vez más intensas a medida que nos acercábamos a la Unidad Carcelaria. Al arribar al Penal nos encontramos con una ventana de vidrio espejado, la cual impide la visión hacia adentro. Golpeamos y nos atendió un empleado del Servicio Penitenciario, quien nos preguntó el motivo por el que estábamos ahí. Luego de explicarle, nos pidió los documentos y los teléfonos celulares. Trascurrido un breve tiempo nos permitió el ingreso.

En mesa de entrada, el mismo empleado nos tomó los datos y guardó nuestras pertenencias en una caja de madera, que cuando la abrió pudimos ver que dentro de ella había armas cortas, largas, esposas y machetes. En ese momento tomamos dimensión que estábamos dentro de una cárcel.

El camino desde la mesa de entrada hasta la escuela del Penal lo logramos memorizar luego de varios encuentros, ya que se trataba de un recorrido muy largo y con muchos pasillos. Desde el ingreso al penal había que caminar por una especie de jaula hasta llegar a un puesto de guardia. En ese punto, una persona del Servicio Penitenciario abría otra reja que desembocaba en otro pasillo del mismo estilo. Cuando terminaba ese recorrido entrábamos a otro pasillo que se diferenciaba al anterior, ya que éste era de material. En uno de los lados había unas ventanas, las cuales daban a un patio interno y del otro lado estaba la cocina del penal. Siempre se veía en ese ambiente cinco o seis cestos grandes con restos de comida y mujeres limpiando. Al finalizar ese pasillo se salía a otra jaula que desembocaba en el edificio de la escuela.

Desde el ingreso a la mesa de entrada hasta el final del recorrido, nos llamó la atención el hecho de que son muy pocos los trayectos en los que se visibilizan los pabellones. Luego, al ahondar en el tema, nos contaron las alumnas que, hasta el año 2008, la escuela estaba en otro sector, pero que el Director del Penal de ese entonces la trasladó para que los que ingresaban a realizar algún tipo de trabajo externo no tuvieran visión de los pabellones.

El edificio donde funciona la escuela es un ex pabellón que fue remodelado para que cumpla su actual función. Se ingresa por una de las esquinas, y lo primero que se logra ver es un salón grande, de alrededor de 10 por 5 metros. De un lado de este ambiente hay tres aulas y del otro oficinas de administración y dirección escolar.

Los espacios áulicos son muy pequeños, teniendo capacidad para albergar a tan solo diez personas. Dentro de las aulas se pueden ver “cicatrices” que han quedado de los transformaciones expuestas en el párrafo precedente. Teniendo en cuenta que cada una de ellas fue conformada mediante la unión de dos celdas, podía verse, por ejemplo, un rectángulo de cemento en una de las esquinas que evidenciaba, claramente, la antigua instalación de un inodoro. Ante ésto, y atentos a las dimensiones en cuestión, es muy difícil imaginarse cómo pueden convivir tres o cuatro personas en un espacio tan reducido.

Cuando entramos a la escuela, nos esperaba Mirta, una mujer que hace 18 años que está detenida y es la presidenta del Centro de Estudiantes de la Unidad. Luego de esta recepción, nos acercamos a la oficina de la Coordinadora de la escuela, Mirta Lucuix, y nos presentamos. Recibimos un trato amable y le alcanzamos una lista con las chicas que estaban anotadas previamente en el taller. Igualmente, aclaramos que las clases eran abiertas y que podían asistir todas las personas que desearan hacerlo.

Entramos al aula pero las chicas no llegaban. Nos acercamos a la oficina para averiguar qué sucedía y Mirta Lucuix nos informó que todos los días a esa hora se realizaba un recuento en los pabellones. Aguardamos un tiempo y comenzaron a llegar las alumnas.

La concurrencia superó nuestras expectativas, bajaron siete chicas. Siempre fuimos conscientes de las dificultades que presenta armar un grupo numeroso. Nos presentamos y expusimos la propuesta del taller.

Nos resultaba interesante determinar qué temáticas despiertan mayor interés en las chicas, para poder basarnos en ellas a la hora de la producción. Justamente, la actividad que desarrollamos consistió en indagar qué temas les gustaría abordar y cuáles no.

La mecánica consistía en que a cada una se le entregaba dos papeles con la consigna de que en uno de ellos escriban algún tema que les interesara y en el otro escriban alguno que no. Era de suma importancia que no determinen explícitamente cuál era el que les llamaba la atención y cuál no. Es decir, en cada papel no se leía, por ejemplo: “Me interesa hablar de maternidad”, sino que se limitaba solamente a la palabra “maternidad”, sin la especificación propia que encuadraría a dicha palabra como un tópico de interés o no.

Una vez concluida esta etapa (de la cual también formamos parte los tres talleristas), todos los papeles fueron puestos dados vuelta sobre una mesa ubicada en el centro del aula. De a uno por vez, cada uno de ellos fueron siendo descubiertos por las chicas, quienes, al leer las palabras escritas, realizaban una reflexión sobre la temática y determinaban si se trataba de un tema de interesante abordaje o no.

Como conclusión se determinó que los temas de mayor interés fueron: maternidad, libertad y humildad, mientras que los de menor interés fueron: venganza, cárcel y religión. Otro aspecto a tener en cuenta es que no existió ningún tipo de contradicción entre ellas a la hora de determinar qué temas eran de importancia y cuáles no lo eran. El interés o el desinterés fueron planteados en todos los casos de manera unánime.

Lo que nos llamó la atención en el primer encuentro es que no escuchamos en ningún momento palabras propias del vocabulario de la cárcel, conocido como lenguaje “tumbero”. Otro punto que nos asombró fue el buen recibimiento y aceptación de las chicas al taller.

Al dar por finalizada la clase observamos que en el mismo horario había otro taller que se denominaba “La Ronda”, en donde leían cuentos, proyectaban videos de música y tenían una guardería para los niños de las internas.

Cuando nos estábamos retirando, las talleristas de La Ronda se acercaron muy amablemente y nos propusieron hacer un taller en común con el fin de conformar un grupo más grande. Además, nos advirtieron sobre las dificultades que significaba trabajar con el Servicio Penitenciario.

En el segundo encuentro fue necesaria una nueva presentación, debido a la presencia de alumnas que no habían participado del taller la semana anterior.

A lo largo de esta clase se trabajó con una serie de imágenes pertenecientes a una fotonovela elaborada en el año 2007 en la Unidad de Olmos, en la cual se contaba una historia, de carácter verídica, en donde el protagonista (Marcos) salía de la cárcel después de ocho años con la intención de conseguir un trabajo que le permita salir adelante.

El taller fue dividido en dos y a cada uno de los grupos se les entregó la fotonovela de manera completa pero desordenada. Lo que debían hacer era armar la historia de Marcos sin más datos recibidos que los que aparecen en el párrafo precedente.

Ambos grupos se acercaron bastante a la verdadera historia de Marcos y la expusieron para el resto de la clase.

Sobre el final del encuentro, las chicas escucharon un audio en el cual Marcos explica la historia que fue representada en la fotonovela. Una historia en la cual él, al salir de la cárcel, tiene la intención de alejarse de los robos y consigue un trabajo como peón en una obra. A pesar de su predisposición individual y grupal (ya que intenta conformar una relación de compañerismo con los demás trabajadores), lo único que recibe es indiferencia, discriminación y aislamiento. En este contexto, Marcos decide dejar el trabajo y volver a delinquir.

Cuando las chicas terminaron de escuchar el audio de Marcos, comenzaron a hacer conjeturas sobre lo resuelto por el protagonista. Se produjo un intercambio de opiniones y la discusión tomó un grado de compromiso con respecto a sus vidas particulares y con lo que ellas querían producir y contar en su historia.

En los encuentros posteriores se comenzó a trabajar de lleno sobre las conclusiones que habían arrojado la actividad de la primera clase y todos aquellos temas que resultan interesantes.

La idea principal era dividir al grupo en tres y que cada uno de ellos escriba una historia, de manera libre, que represente a cada uno de los temas

identificados como de mayor interés por ellas dos semanas atrás. Estos temas eran: maternidad, libertad y humildad.

Debido a razones de cantidad, finalmente el grupo fue dividido en dos y se dio a elegir entre las tres temáticas propuestas. Maternidad y libertad fueron las que se trabajaron, mientras que humildad quedó, por el momento, en un segundo plano.

Ambos conjuntos escribieron su historia siguiendo una lógica de introducción, nudo y desenlace para luego ser intercambiada y sometida a posibles modificaciones a criterio del grupo que no fue autor, para luego ser interpretada y filmada.

Por cuestiones de tiempo, solamente una de las historias (maternidad) pudo ser filmada durante el transcurso del tercer encuentro. Esta historia contaba el embarazo de una adolescente de clase alta, quien se encontraba de novia con un chico de clase baja y despreciado por el padre de la joven. La protagonista, junto con su novio, deciden tener el bebé y le comunican la situación a sus padres, quienes no se encontraban al tanto de nada. La reacción del padre fue de enojo y propuso el aborto, mientras que la madre se puso de lado de la hija y la apoyaba en su decisión de ser madre.

En este contexto, el padre echa de la casa a su hija, quien, con dinero que su madre le entregó, se va a vivir a una pensión con su novio y comienza una nueva vida, el de la maternidad.

En el cuarto encuentro sólo hubo tiempo de filmar la otra historia, la de la libertad. Este relato fue mucho más extenso que el anterior, esta fue la razón que explica el tiempo que demandó su filmación.

Esta historia cuenta cómo su protagonista (Luciana) al salir de la cárcel, intenta rehacer su vida luego de 6 años de encierro. Lo primero que hace al salir en libertad es ir a buscar a sus hijos a un instituto de menores, donde, luego de reencontrarse con sus seres queridos, la persona que la atendió le saca el poco dinero que tiene.

Luciana, intentando calmar el hambre y el frío de sus hijos acude al Patronato de Liberados en busca de algún tipo de asistencia. Ayuda que nunca

se concreta, siendo víctima de una total indiferencia por parte de quienes la atendieron.

Inmediatamente, intenta conseguir trabajo como remisera. Sin embargo, la posibilidad se frustra al no tener carnet de conducir. Luego, se dirige hacia la institución encargada de brindar dicho carnet, en donde, al cargar su nombre y apellido en una base de datos, sale a la luz su pasado de encierro. Entonces le dicen que no le pueden dar lo que quería, a no ser que al otro día concurra nuevamente con 500 pesos en el bolsillo.

En este contexto de presión ante la necesidad de conseguir un trabajo, decide asaltar un supermercado. Luego del robo, es atrapada por la policía. Sin embargo, no es detenida, ya que llega a un arreglo económico con un agente y, luego de dividirse la plata del robo, vuelve a su casa con comida y regalos para sus hijos, desistiendo de la idea de usar el dinero como soborno para conseguir el carnet de conducir.

En los encuentros posteriores el clima del lugar fue un poco más tenso. En el ingreso al Penal, los empleados del Servicio Penitenciario se mostraban incómodos con nuestra presencia. Siempre había una excusa para que no entremos. Nos tomaban los datos dos o tres veces, argumentaban que no teníamos autorización para ingresar las cámaras y el equipo de trabajo, omitiendo que la orden ya estaba en el Penal. Tampoco llamaban a las chicas a la hora del taller, por ende, la concurrencia fue disminuyendo, clase a clase, a partir de este momento.

El trato recibido por parte de las talleristas de “La Ronda” se volvió tan hostil que ni siquiera se molestaban en saludar. Nunca supimos a ciencia cierta las razones de este trato, sin embargo, algunas alumnas rumoreaban que estaban enfadadas por nuestra presencia, argumentado de que las chicas de su taller venían al nuestro.

Después, Mirta nos confirmó que desde “La Ronda” fueron a exigir a las autoridades del Penal que de alguna u otra manera no nos permitan el ingreso.

Todas estas situaciones producían desgaste en el grupo de trabajo. Pero nos pusimos de acuerdo en tomar una posición de resistencia y no dejarnos intimidar ante esta situación.

En el encuentro siguiente, Mirta nos confirma que está organizando la reinauguración del Centro de Estudiantes y nos pide colaboración con la comida para el evento. Nos comprometimos a ayudar.

En la clase posterior llevamos la cámara de fotos para organizar nuestra propia fotonovela. Como eran pocas chicas, ya que la mayoría estaba en visita intercarcelaria, solo se encontraban dos alumnas. Dejamos la fotonovela de lado y nos sacamos fotos entre nosotros y del lugar.

A medida que trascurrían los talleres, comenzamos a oír algunas palabras y frases que son propias de la cárcel. Pero lo que nos llamó aun más la atención, fue escuchar este lenguaje por parte de las mujeres y hombres que trabajan en el Servicio penitenciario.

En el taller siguiente ingresamos sin ningún inconveniente. Como todavía era temprano, fuimos directo al Centro de Estudiantes, donde se encontraba Mirta realizando el discurso que iba a exponer el día del evento. Pocos minutos después, la puerta se abrió de afuera hacia dentro de forma muy brusca, golpeando a uno de nosotros. Eran dos oficiales mujeres. Miraron hacia el techo, donde había una rotura. Exclamaron que todavía no lo habían reparado e inmediatamente nos fuimos hacia el aula.

Después, Mirta nos comentó que le llamaron la atención porque estuvimos mucho tiempo ahí, e hicieron referencia hacia nosotros como “zurdos”. Luego de esto, le pidieron el discurso que estaba preparando para ver qué decía. La intención era, claramente, evitar cualquier tipo de denuncia que comprometiera al Servicio Penitenciario.

La semana siguiente pensamos con las chicas qué historia queríamos contar. Se expusieron muchas ideas, pero la que tomó más repercusión fue la “prisión domiciliaria”.

Comenzaron a contar relatos que le habían pasado a amigas de ellas o a ellas mismas y optamos por una. Se trataba de una mujer que conseguía el beneficio de la prisión domiciliaria con pulsera.

La protagonista de la historia se encontraba en su casa con su bebé, y se sentía muy mal porque no podía salir a trabajar. Además, en la piel le estaba

saliendo un salpullido que nunca había tenido, pero, en la condición de prisión domiciliaria, se le hacía imposible poder acudir al hospital.

Un día su hijo tiene un accidente doméstico. Ella sin pensar acude rápidamente al hospital, donde logran sanarlo, pero inmediatamente se hace presente la policía y es arrestada.

Esta historia la plasmamos con dibujos en el pizarrón, cuadro por cuadro, imaginando cada una de sus escenas. Se generó un gran compromiso con el relato y un fuerte debate de cómo contarlos.

El día viernes 24 de septiembre se realizó el evento de reinauguración del Centro de Estudiantes. Para dicho acto se invitó a un artista callejero que se hace llamar Luxor Magenta, quien pintó un mural sobre una de las paredes de la escuela.

Al lunes siguiente, cuando acudimos al taller, nos encontramos con un ambiente revolucionado por lo que había sido el acto, sobre todo por lo que generó la obra en la pared.

El mural mostraba un pájaro, con dos frases que decían: “*esto no es una paloma*” y “*educación para las pibas*”. Nunca nos imaginamos que esto desembocaría en el despido de Director del Penal.

Debido a esta situación, la clase del día giró en torno a conocer las posturas de las alumnas frente al mural y lo que ahí se representaba. Las respuestas nos llamaron poderosamente la atención. Todas estaban de acuerdo en que no les gustaba la palabra “*pibas*” en este contexto. Al preguntarles las razones de esta postura, mayormente respondían que se trataba de una palabra “*tumbera*” y no les parecía apropiado que las traten así. Según ellas, la palabra “*chicas*” hubiera sido la adecuada. Erica, una alumna del taller, dijo que no le parecía bien que “*gente de afuera venga a tumbar*”.

Quedamos totalmente sorprendidos, pues la palabra “*piba*” no nos parecía una palabra que se use únicamente en la cárcel, sino que es cotidiana fuera del muro.

El por ese entonces Director de Penal, dio la orden de borrar el mural sólo cinco días después de su elaboración sin ofrecer motivos concretos que sustenten su decisión.

Esta medida trajo aparejada denuncias por censura por parte de distintas agrupaciones, como por ejemplo *La Cantora*. Debido a este choque de posturas opuestas, el Director del Penal fue separado de su cargo.

Los talleres siguieron a pesar de todo, en medio de un ambiente muy tenso y cada vez menos alumnas dentro del aula, debido a la negativa por parte del Servicio de elevar las listas a los pabellones correspondientes. En más de una ocasión trabajamos sólo con una o dos alumnas. Esto dificultó el desarrollo del producto audiovisual final.

Uno de los últimos lunes de taller sucedió un hecho muy particular. Ese día llegamos 15 minutos antes, y en la mesa de entrada nos dejaron pasar igual, cosa que no ocurría nunca. En el camino hacia el aula se acercó una chica, llamada Gladis, y le pidió a Renzo un favor: necesitaba que se lleve un televisor para repararlo y, posteriormente, ingresarlo. Renzo, al no querer ofrecer una negativa rotunda y creyendo que el Servicio Penitenciario haría imposible que se concrete el pedido, le dijo que después arreglaban, pero que no había problema.

Luego de esto, la clase comienza de manera normal, hasta que en un momento determinado, Miriam entra al aula y habla con Renzo y, en voz baja, le dice que no nos llevemos el televisor, porque había “*algo raro en eso*”.

Una vez concluida la clase, una mujer joven, que estaba en la oficina de la escuela, nos dice que nos tenemos que llevar el televisor porque “*ya nos comprometimos con la interna*”. Le dijimos que era imposible porque no podíamos pagar el arreglo y que, además, nos movilizábamos en colectivo.

La mujer insistía que nos lo teníamos que llevar. Para ese momento, el televisor ya estaba en la oficina. En medio de la discusión llega la dueña del aparato en cuestión y la situación se tornó aún más tensa. Repetía constantemente que no quería tener problemas con nadie. Mientras tanto, la empleada de la escuela insistía en nuestro “compromiso”.

Dentro de la oficina se generó una discusión entre Gladis y Miriam, quien la acusaba de querer “*meternos en un problema*” y de estar “*respondiendo a las órdenes del Servicio Penitenciario*”. Intentamos calmar las

aguas entre ellas. Le dijimos a la empleada de la escuela que era imposible retirar o ingresar cualquier elemento al penal sin que conste en acta.

Nuestra postura fue mantenida firmemente hasta que las empleadas de Servicio desistieron en su pedido.

En el último encuentro lo que planteamos fue un debate entre las alumnas, quienes manifestaron sus consideraciones sobre lo que fue nuestra intervención.

Ese día por, primera vez, les comentamos el propósito por el que estábamos ahí brindando ese taller: la realización de la presente tesis. Mostraron interés en la temática de construcción de identidad a partir del lenguaje en contextos de encierro y ofrecieron sus perspectivas al respecto.

Miriam respondió que no habla más el código “tumbero” porque el Servicio Penitenciario, en general, se expresa de la misma manera. De todos modos, admitió que *“el lenguaje marca posición entre ellos como una especie de jerarquía implícita”*.

Nos comentaron que era un código entre presos para que la “policía” no comprenda los diálogos. Sin embargo, actualmente, dicha jerga perdió su condición de “código” y fue, poco a poco, masificándose y expandiéndose, tanto dentro como fuera del muro.

Una cuestión que merece ser destacada, es el lenguaje “no hablado” que se genera en la cárcel. Con el tiempo logramos leerlo. Las miradas dicen mucho: si alguien se retira en medio de una charla, es porque se siente incómodo o hay alguien presente que no es de su agrado. Lo gestual va casi de la mano con el relato oral. Las caricias y los abrazos son profundos y sentidos, no se acaricia y abraza a cualquiera, pero cuando se lo hace, significa mucho amor y respeto.